

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y
ZOOTECNIA



**Caracterización de la población canina y felina y
percepción de los pobladores sobre la legislación de
tenencia responsable de mascotas en el distrito de El
Porvenir, 2019**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA**

ANDREA ISABEL VILLARREAL NÚÑEZ

TRUJILLO, PERÚ

2019

La presente tesis ha sido revisada y aprobada por el siguiente Jurado:

MV. Mg. César Leopoldo Lombardi Pérez
PRESIDENTE

MV. Mg. Raquel Patricia Ramírez Reyes
SECRETARIA

MV. Mg. Luis Abraham Ortiz Tenorio
VOCAL

MV. Mg. Angélica Mery Lozano Castro
ASESORA

DEDICATORIA

A mis padres, por confiar en mí en cada etapa de mi vida y sacrificar su felicidad por la mía.

A mi hermano, por ser el mejor ejemplo de esfuerzo constante.

A todos aquellos inocentes y leales seres: los animales. Por hacer de sus vidas un motivo de dedicación e inspiración para la mía.

AGRADECIMIENTOS

A mí, por tanta paciencia.

A mis maestros, por inculcarme el amor por la medicina veterinaria a lo largo de todos estos años de estudio.

A los bachilleres: Gabriela, Josselyn, Cecilia, Arantza, Jhaira, Katherine y Erick; grupo fijo de encuestadores, Dra. Raquel Ramirez y Dra Macarena Espinoza, por el apoyo brindado esas semanas de arduo trabajo.

Al Dr. Christian Campos y Fabrizio, por siempre estar dispuestos a ayudarme y a ofrecerme consejo; a Mishell, por brindarme la idea y a cada palabra de apoyo compartida en el MEVE con los demás tesistas.

A “Los Indispensables”, por los cambios de turno, las palabras de motivación y presión para titularme.

De manera especial agradecer a mi asesora Dra. Mery Lozano Castro, por la paciencia, los consejos y el tiempo brindado para poder culminar este trabajo.

Finalmente, a Jetsabell y Alessandra, por los 5 años de estudios compartidos y por llenarme de orgullo con todo lo que están logrando.

ÍNDICE

	Página
CARATULA.....	i
APROBACIÓN POR JURADO DE TESIS	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTOS.....	iv
ÍNDICE	v
ÍNDICE DE CUADROS.....	vii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	viii
ÍNDICE DE ANEXOS.....	ix
RESUMEN.....	x
ABSTRACT.....	xi
I. INTRODUCCIÓN	1
II. REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA.....	3
2.1. Nivel cultural de los pobladores de El Porvenir	3
2.2. Relación humano – can	4
2.3. Relación humano – felino	5
2.4. Fundamentos y generalidades de la demografía canina y felina	6
2.4.1 Características y estimación de la población canina y felina Internacional	7
2.5. Importancia de la estimación de la población canina y felina	11
2.6. Tenencia responsable de animales de compañía	11
2.7. Marco Normativo	13
2.7.1. Ley N° 27596 “Ley que regula el Régimen jurídico de canes”	13
2.7.2. Ley N° 30407 “Ley de Protección y Bienestar Animal”	15
2.7.3. Ordenanza Municipal N° 005–2013–MPT, Ordenanza que aprueba el Régimen Jurídico de canes y felinos en el Distrito de Trujillo	16

2.7.4. Bienestar animal.....	18
2.8. Guía sanitaria sobre tenencia responsable de animales de compañía	19
2.9. Percepción de una población	21
2.10. Conocimiento sobre las leyes de tenencia responsable	22
III. MATERIALES Y MÉTODOS	24
3.1. Lugar de estudio.....	24
3.1.1. Determinación de población y muestra	24
3.1.2. Tamaño muestral.....	24
3.1.3. Criterios de inclusión.....	25
3.1.4. Criterios de exclusión	25
3.2. Nivel de conocimiento sobre legislación de las Leyes N° 30407, N° 27596 y Guía sanitaria de tenencia responsable	26
3.3. Ejecución del trabajo	26
3.4. Procesamiento de datos	26
IV. RESULTADOS	27
4.1. Tenencia de mascotas por vivienda	27
4.2. Relación persona mascota	28
4.3. Expectativa de vida de las mascotas con propietario	29
4.4. Sexo de las mascotas con propietario.....	30
4.5. Condición reproductiva de las mascotas con propietario	31
4.6. Raza de las mascotas con propietario.....	32
4.7. Vacunación antirrábica de las mascotas con propietario.....	33
4.8. Confinamiento de las mascotas con propietario	34
4.9. Conocimiento sobre las normativas de tenencia responsable de mascotas	35
V. DISCUSIÓN	37
VI. CONCLUSIONES.....	41
VII. RECOMENDACIONES	42
VIII. BIBLIOGRAFÍA	43
IX. ANEXOS	49

ÍNDICE DE CUADROS

	Página
Cuadro 1. Hogares con tenencia de mascotas, distrito El Porvenir, Trujillo – 2019	27
Cuadro 2. Relación mascota por vivienda ¹ , habitante ² y estimación de la población de mascotas del distrito El Porvenir, Trujillo – 2019	28
Cuadro 3. Expectativa de vida de caninos y gatos con propietario, distrito El Porvenir, Trujillo – 2019.	29
Cuadro 4. Sexo de los canes y gatos con propietario, distrito El Porvenir, Trujillo – 2019.....	30
Cuadro 5. Condición reproductiva de los canes y gatos con propietario, distrito El Porvenir, Trujillo – 2019.	31
Cuadro 6. Raza de los canes y gatos con propietario, distrito El Porvenir, Trujillo – 2019.....	32
Cuadro 7. Vacunación antirrábica de los canes con propietario, distrito El Porvenir, Trujillo – 2019.	33
Cuadro 8. Vacunación antirrábica de los gatos con propietario, distrito El Porvenir, Trujillo – 2019.	34
Cuadro 9. Confinamiento de los canes y gatos con propietario, distrito El Porvenir, Trujillo – 2019.	35
Cuadro 10. Conocimiento sobre las normativas de tenencia responsable de mascotas y guía sanitaria por parte de los pobladores del distrito El Porvenir, Trujillo – 2019.	36

ÍNDICE DE FIGURAS

	Página
Figura 1. Percepción del conocimiento de los pobladores respecto a las leyes de tenencia responsable de mascotas y guía sanitaria del distrito El Porvenir, Trujillo – 2019.	36

ÍNDICE DE ANEXOS

	Página
Anexo 1. Encuesta aplicada.....	49
Anexo 2. Recopilación fotografía de la ejecución del trabajo.....	50
Anexo 3. Mapa urbano del distrito de El Porvenir distribuido por Establecimientos de Salud (EE.SS).....	52
Anexo 4. Mapas lotizados de los 11 Establecimientos de Salud, distrito El Porvenir.....	53
Anexo 5. Tipo de vivienda de los pobladores del distrito El Porvenir, Trujillo – 2019.....	64
Anexo 6. Número de habitantes por vivienda. El Porvenir (Trujillo, Perú) 2019.....	64
Anexo 7. Resultados de los canes con propietario con respecto al tamaño de los padres. El Porvenir (Trujillo, Perú) 2019.....	65
Anexo 8. Canes con propietario de acuerdo a la raza pura. El Porvenir (Trujillo, Perú) 2019.....	65
Anexo 9. Hogares con tenencia de mascotas, distrito El Porvenir, Trujillo – 2019.	66

RESUMEN

La caracterización de la población canina y felina, así como el conocimiento de los propietarios sobre legislación en la tenencia responsable de mascotas se determinó aplicando 4417 encuestas en el distrito El Porvenir, provincia de Trujillo. Luego del procesamiento se obtuvo una relación de 4.87 caninos/persona y 9.15 gatos/persona; el promedio por vivienda correspondió 1.74 perros y 1.62 gatos con un confinamiento de 62.7% en caninos y 53.3% para gatos, el promedio de vida para caninos fue de 2.6 años y 1.43 años para gatos. El sexo macho predominó en el caso de los canes y gatos con un 52.5% y 51.3% respectivamente. La incidencia de animales castrados fue 7.6% y 7.9% para caninos y gatos respectivamente. La raza mestiza fue predominante con 74.5% para caninos y 98.5% en los gatos. La cobertura de vacunación antirrábica correspondió a 72.7% en caninos y 13.3% en gatos. El 55% de pobladores conoce la legislación de tenencia responsable de mascotas y los alcances de la Ley N° 30407, un 35.2% menciona conocer la ley N° 27596 y un 28.1% la guía sanitaria. Se concluye que los índices obtenidos en la caracterización de población canina y felina, así como el escaso conocimiento de los pobladores sobre tenencia responsable de animales constituyen la base para implementar programas de salud animal en la prevención de zoonosis.

ABSTRACT

The characterization of the canine and feline population, as well as the knowledge of the owners about legislation on responsible pet ownership, was determined by applying 4417 surveys in the El Porvenir district, Trujillo province. After processing, a ratio of 4.87 canines / person and 9.15 cats / person was obtained; The average per household corresponded to 1.74 dogs and 1.62 cats with a confinement of 62.7% in dogs and 53.3% for cats, the average life for dogs was 2.6 years and 1.43 years for cats. The male sex prevailed in the case of dogs and cats with 52.5% and 51.3% respectively. The incidence of neutered animals was 7.6% and 7.9% for dogs and cats respectively. The mixed breed was predominant with 74.5% for dogs and 98.5% for cats. Rabies vaccination coverage corresponded to 72.7% in dogs and 13.3% in cats. 55% of residents know the legislation on responsible pet ownership and the scope of Law No. 30407, 35.2% mention knowing the law No. 27596 and 28.1% the health guide. It is concluded that the indices obtained in the characterization of the canine and feline population, as well as the poor knowledge of the inhabitants about responsible possession of animals constitute the basis for implementing animal health programs in the prevention of zoonoses.

I. INTRODUCCIÓN

La convivencia del hombre con animales domésticos como el perro y gato principalmente, ha permitido una simbiosis para la protección, alimentación y cuidado de las mascotas. En los últimos años, el perro y el gato se han convertido en especies con un alto valor social, ello repercute en el deber de proporcionar bienestar y protección en la tenencia de mascotas. Esta relación y contacto estrecho ha generado situaciones de riesgo zoonóticas.

En efecto, se ha generado que más personas y familias deseen a un compañero canino en casa, aumentando exponencialmente la compra de animales y en menor escala, las adopciones. Pero debido a eso, el hombre ha permitido que el perro se reproduzca de una manera irresponsable. (Morales, 2009)

Por otro lado, los profesionales de la salud pública incluyendo médicos humanos, médicos veterinarios y enfermeros muestran interés en capacitarse en zoonosis. Acero (2016) citado por Lozano (2018) quien menciona que la Organización Mundial de la Salud (OMS), encargada de generar las directrices en salud pública y la Organización Mundial para la Sanidad Animal (OIE) responsable de fijar políticas en epidemiología veterinaria, sugieren adoptar políticas para prevenir las complejas interrelaciones entre el hombre y los animales domésticos.

El distrito El Porvenir cuenta con 190,461 habitantes según el Instituto nacional de estadística e informática INEI 2017, siendo el segundo distrito con mayor población de la provincia de Trujillo, quienes en su mayoría migran de la zona rural. Según Matamoros (2000) la tenencia de animales repercute en la salud humana ya sea en el sector

rural o marginal urbano, así mismo determina que las costumbres ancestrales y culturales de los pobladores tienen arraigo en la tenencia y convivencia de las mascotas.

Respecto a la normatividad, del Pomar (2018) refiere que el Perú forma parte de los 61 países de la ONU, de un total de 191, que tiene aprobado algún tipo de reglamento a favor del animal. Sin embargo, como en los demás países, las formas de aplicación de estos reglamentos carecen de aplicación real. Esta circunstancia nos señala la dimensión del tema animal en nuestra sociedad.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) en sus programas a nivel mundial “Unidos contra la Rabia”, menciona que, para lograr el control y más adelante la erradicación de la rabia, se deben realizar campañas de vacunación anuales y alcanzar y/o superar coberturas sobre el 80% de la población total de caninos (GERESA, 2019).

En la actualidad no se tiene conocimiento exacto sobre la densidad de perros y gatos en el distrito del Porvenir, ello dificulta predecir las acciones para las campañas de vacunación contra la rabia principalmente, quedando una brecha inmunogénica para el control epidemiológico y de salud pública.

Por las razones mencionadas se justifica realizar el estudio para determinar la percepción en los propietarios de mascotas sobre su conocimiento de los marcos jurídicos sobre tenencia responsable a través de la caracterización de la población canina y felina del distrito de El Porvenir.

II. REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

2.1. Nivel cultural de los pobladores de El Porvenir

El Porvenir es uno de los distritos más grandes de los 11 que forman o constituyen la provincia de Trujillo, ubicada en la región de la Libertad. Tiene una población total 190,461 habitantes (INEI, 2017), cerca del 60% del total de la población tiene menos de 25 años, considerándose así un distrito joven. (PEI, 2011) Su totalidad está dividida en 11 jurisdicciones o establecimientos de salud, que comprenden: Virgen del Carmen, Buen Pastor, Río Seco, Supervivencia, Indoamérica, Víctor Raúl, Gran Chimú, Alto Trujillo, Miguel Grau, Santa Isabel y Barrio I.

En este distrito se observa una fuerte presencia de comercios familiares, sobre todo del uso de terrenos como vivienda–taller. Además, se caracteriza sobre todo por su trabajo manual del cuero, en especial del calzado pero también de sus derivados. Es por esta razón que el 70% de la población económicamente activa de El Porvenir se dedica a la confección de zapatos. La mayor parte de ellos, se concentra en la parte baja del distrito (Santa Isabel), debido al mejor equipamiento y servicios básico con que cuenta este sector, además de ser el más antiguo y el más consolidado. En menor escala, se desarrolla la confección de ropa, la panadería y metal mecánica. (Lozano, 2018)

Según los Censos Nacionales del año 2007, citado por Lozano (2018), actualmente la tasa de crecimiento de este distrito es de 3.6 %. Comparando con la tasa de crecimiento de Trujillo metropolitano (3.2%), ésta primera tasa es mayor. Y también superior a la tasa de crecimiento de la tasa nacional que es del 2%.

Respecto a la migración de sus pobladores, la gran mayoría migra de la sierra. Siendo así una migración directa de la zona rural al centro urbano. Otuzco es la Provincia que más migra al Porvenir con un 53%, le sigue Santiago de Chuco con un 11,8% y Julcán con un 7,8%. En un porcentaje parecido, se encuentran las provincias de Sánchez Carrión y Cajabamba con un 7,8% cada una. (Lozano, 2018)

Según Vásquez (2015) citado por Lozano (2018), de 131,589 pobladores que habitan en el distrito, el 11.18% no tienen nivel educativo; el 40% tienen instrucción primaria; 34% secundaria y 15% estudios superiores. Por lo tanto, el 89% de la población en capacidad de aprendizaje (alfabetos) y 11% (analfabetos).

Mendoza y Rojas (2017), hicieron encuestas a ciudadanos en la Plaza de Armas de Trujillo, sobre el conocimiento de la legislación vigente en tenencia de animales menores. Teniendo como resultado que una gran cantidad de ciudadanos desconocen las competencias específicas de las municipalidades en protección de animales callejeros. Esta connotación se puede extrapolar al Porvenir, donde se podría pensar que existe un déficit de conocimiento sobre estas leyes.

2.2. Relación humano – can

El perro doméstico (*Canis familiaris*), es el fruto del proceso evolutivo del lobo gris (*Canis lupus*), que se dio hace aproximadamente 14 millones de años. (Gómez, 2007) Hasta la actualidad, se encuentran razas de perros parecidas a este antepasado, y muchos de los comportamientos y carácter del perro, son apenas distintas a las del lobo. Por ejemplo, la convivencia en manada. Rivas (2007), citado por Gómez (2007) menciona que, un cachorro de lobo o perro nace dentro de una manada, con su madre y sus hermanos, cuando éste abandona el lecho

materno y va a vivir con su nueva manada conformada por humanos, se adapta muy fácilmente, y es por esto que el perro y todo cánido es un ente altamente social. Como consecuencia a esta capacidad de adaptarse a vivir en diferentes manadas, el perro hizo que su domesticación sea sencilla para el hombre.

El perro además ha ayudado al hombre en muchas áreas, en las que se incluye la caza, el pastoreo, situaciones de rescate, búsqueda, deporte, etc. Y todos estos años de domesticación y apego han generado un vínculo bastante estrecho con el hombre, generando que en las últimas décadas este ser tenga un papel clave en la salud mental de muchas personas, que junto con los gatos, juegan un papel importante en la salud y bienestar de sus dueños, tanto así que muchos pacientes enfermos necesitan de estos seres para poder sobrellevar su malestar. (Wood, 2005)

2.3. Relación humano – felino

La relación del humano con los gatos data históricamente desde muchos siglos antes de Cristo. Por ejemplo en el tiempo de los egipcios, donde fueron inmortalizados en su arte y cultura, y es que estas pequeñas criaturas eran identificadas como sagradas y se les rendía un gran culto. Sin embargo, otras culturas tenían la percepción de que los gatos eran seres de magia negra o atraían la mala suerte y es por esto que se empezó a eliminarlos. Un claro ejemplo de esta situación es en la edad media, en donde la falsa creencia de que los gatos estaban relacionados con entidades demoníacas, ocasionó que se les matara, creando un aumento en la cantidad de ratas en las ciudades, ocasionando por lo tanto el aumento de plagas como la peste ocasionada por la bacteria *Yersinia pestis*, transmitida por la pulga de la rata. Comparando estos dos ejemplos, podemos concluir que ninguna especie animal ha

tenido una relación tan turbulenta con los seres humanos como el gato. (Gómez y otros, 2007)

En la actualidad, el apogeo de esta especie como mascota está cada vez en mayor aumento. En el texto de Zasloff (1996), citado por Gómez y col. (2007) existía en 1996 un aproximado de 59 millones de gatos en Estados Unidos; y de acuerdo a una encuesta nacional a dueños de gatos, este mismo país cuenta con casi 93.6 millones de gatos en el 2008 y 95.6 millones en el 2017. (Statista, 2019)

En el texto de Málaga (1953), citado por Rendón y otros (2018) existía en ese entonces una población de 112 405 gatos en la ciudad de Lima, Perú.

Este aumento de población se debe sobre todo a su fácil tenencia y menor dependencia con el ser humano. Y en general Zasloff (1996) citado por Gómez (2007) menciona que, los dueños de gatos manifiestan que se sienten reconfortados con su presencia y además aseguran que, jugar y hablar con ellos les permite tener una especie de terapia para apaciguar sentimientos de enojo o desazón. Dando a entender que, la relación de humano – felino genera beneficios para la salud humana.

2.4. Fundamentos y generalidades de la demografía canina y felina

Si nos basamos en la definición de la RAE (Real Academia Española), la palabra demografía significa estudio estadístico de una colectividad humana, referido a un determinado momento o a su evolución. Y, si nos basamos de la traducción griega a español, demo- y -grafía, significa “descripción de las personas”.

Esto se adecúa mucho a lo mencionado por el Taller nacional unido sobre evaluación y análisis de datos del censo en diciembre de 2014, en donde mencionan que Duncan y Hauser en 1972, definen a la demografía como la ciencia que estudia el tamaño, la distribución territorial y la composición de una población, los cambios que ha habido, y los componentes que han alterado dichos cambios; que pueden ser identificados como natalidad, mortalidad, migración, etc.

Extrapolando esta definición a demografía canina o felina, se define: como una ciencia que estudia el tamaño, la distribución territorial y la composición (edad, raza, estado reproductivo) de una población canina o felina, en un determinado tiempo y espacio.

Los parámetros demográficos caninos y felinos que generalmente se toman en cuenta son: edad, sexo, estado reproductivo, raza, tamaño y estado sanitario.

2.4.1 Características y estimación de la población canina y felina Internacional

Según Statista (2019), en el 2000 aproximadamente existían 68 millones de perros con dueño en los Estados Unidos, y para el 2017, existían 89.7 millones de ellos.

En el caso de América Latina, según la OPS (2003) citado por de La Reta (2018), se ha calculado que existe aproximadamente alrededor de 6' 513 000 perros con una razón can: persona de 1:7.7. Los países con menor proporción de canes por personas son Argentina y Paraguay (1:10), mientras que Chile y Bolivia presentaban una razón can persona de 1:6.8 y 1:53, respectivamente.

Serpell (2016) citado por Lozano (2018) menciona que en la mayor parte de los países occidentales, se ha aumentado la cantidad de hogares con perros y gatos, y el incremento ha sido considerable en las últimas décadas. En Buenos Aires se estimó una población levemente superior: 430,000 perros, a razón de un perro cada 7.14 personas.

Fernández L. (2006), citado por Lozano (2018), en un estudio sobre el análisis demográfico y de algunos indicadores de tenencia responsable de perros en las localidades de Lirquén y Penco–Chile reporta una relación hombre: perro de 3.22: 1 y Vivienda: Perro de 0.74: 1. En cuanto a indicadores sanitarios un 24.13% de los perros son mantenidas con al menos un control veterinario al año, un 12.3% tiene vacunación antirrábica vigente y sólo un 7.3% presenta tratamiento antiparasitario regular. En un 30.5% de las viviendas no se les permite a los perros salir a la calle.

Nacional

Según IPSOS (2014), el crecimiento de la población de mascotas ha ido en aumento en los últimos 20 años. En las encuestas de 1955, un 52% de las familias tenían mascotas, en el 2005 subió a un 55% y en el 2014 a un 58%. Pero, en términos relativos, la población canina ha ido disminuyendo, en cambio, la población de gatos aumentó de un 27% en 1995 a un 43% en 2014, esto quiere decir un incremento del 60% en las 2 últimas décadas.

En el Perú se estimaba en el 2015 un aproximado de 2 976,245 canes que representan el 80% de la población canina y una relación 8.3 personas por perro. Según Soriano (2014) en el distrito de Comas (Lima), reportó según los datos del censo del 2007, que el 60.4% de los encuestados poseían canes. Además, el promedio de canes por vivienda

entre los que criaban estos animales fue de 1.74 y se estimó la relación de 1 can por cada 5.74 personas.

Según Rendón (2018), en el distrito de Ventanilla, Callao (Perú), un 61.9% de viviendas poseían perros, mientras que un 40% de las viviendas poseían gatos. Además, se estimó una relación persona:can de 3.98 personas por cada can, y una relación persona:gato de 5.34 personas por cada gato. La esperanza de vida de los canes fue de 4.21 años y la de los gatos de 2.64 años.

Según Arellano (2017), en el distrito de San Borja, Lima (Perú), un 54.2% de las viviendas encuestadas tenían perros, mientras que un 11.6% tenían gatos. El promedio de animales por vivienda fue de 1.4 para los perros y 1.7 para los gatos. Se estimó una relación persona:can de 5.1 personas por can y una relación persona:gato de 19.5 personas por gato. La población estimada fue de 22 543 perros y 5 781 gatos para el año 2017. La esperanza de vida de los perros calculada fue de 9.11 y para los gatos 7.38. En el caso de los perros, predominó el sexo macho (57.2%), la raza que predominó fue la pura (67.5%), la condición reproductiva que predominó fue la entera (70.4%). Y una edad promedio de los perros de 4.26 años. En el caso de los gatos, predominó el sexo hembra (55.3%), la raza que predominó fue la cruzada (79.6%), la condición reproductiva que predominó fue la esterilizada (63.5%). Y la edad promedio fue de 2.52 años.

Granda (2016) menciona que, la población de canes con propietario en el distrito de Paucarpata es de 28 358, con un índice de 1.06 canes por vivienda y un 64% de las viviendas con tenencia de canes. La relación persona: can fue de 4.44 personas por can. Además, se estimó una población de gatos con propietario de 8 374, con un índice de 0.31 gatos por vivienda y un 21.7% de las viviendas con tenencia de

gatos. La relación persona: gato fue de 12.97 personas por gato en el 2016. El 62.5% de la población canina son machos y el 37.5% son hembras, El promedio de edad de la población canina es de 3.14 años. La población canina con raza definida es de 38.1 y la población de canes sin raza definida fue de 61.9%.

La población canina esterilizada es de 8.4% y de la población canina no esterilizada es de 91.6%. La población canina vacunada contra la rabia en el 2016 es de 78.7% y la que no está vacunada es de 21.3%. Se concluyó que de la población felina con propietario del distrito de Paucarpata 2016, el 60% son machos y el 40% son hembras, El promedio de edad de la población felina es de 1.52 años. La población felina con raza definida es de 8.7 y sin raza definida fue de 91.3%. La población felina esterilizada es de 9% y la no esterilizada es de 91%. La población felina vacunada contra la rabia en el 2016 es de 30.3% y la no vacunada es de 69.7%.

Campos (2018), realizó una caracterización demográfica en el distrito de Víctor Larco, teniendo como resultados una relación persona/can de 5.36 personas por can. Determinando así, que la población total de canes con dueño en ese distrito es de 12 781 canes. La edad promedio fue de 7.4 años, osea predominan en aquel distrito los perros adultos. El tamaño promedio fue el tamaño pequeño con un 46.3% del total. Un 67.3% de los canes eran mestizos y solo un 32.7% eran de raza pura. El macho es el sexo predominante, pero por poca diferencia porcentual (52.1% machos y 47.9% hembras); y en ambos macho y hembra un 89.9% están enteros, indicando que el control poblacional y la tenencia responsable no son un hecho de relevancia en el distrito.

2.5. Importancia de la estimación de la población canina y felina

La estimación de las poblaciones de canes permite calcular los recursos necesarios para llevar a cabo programas y evaluar los resultados obtenidos (Martin y col., 1997), citado por Arauco (2014). Estos programas deben considerar la educación y legislación sobre la tenencia responsable, registro e identificación de los canes, control reproductivo, adopción, control del movimiento de los canes (normas sobre el uso de correa o la presencia de perros vagabundos), etc. (OIE, 2009).

2.6. Tenencia responsable de animales de compañía

La tenencia responsable de animales de compañía es el conjunto de responsabilidades que se tiene para con la mascota. Según Gómez y col. (2007), éstas comprenden: una alimentación adecuada, vacunaciones y desparasitaciones, disponibilidad de tiempo para pasear al animal, el aseo cotidiano y las actividades de recreación del animal.

La tenencia responsable de animales de compañía implica sobre todo la responsabilidad de los dueños de mascotas de contar con un presupuesto para sus necesidades básicas, espacio, tiempo y respetar las normas de nuestra sociedad, detalladas en la Ley de Protección y Bienestar Animal (Ley N° 30407) asegurando así su bienestar, cuidado y supervivencia.

Propiedad responsable de un perro: Designa la situación en que una persona acepta y se compromete a cumplir una serie de obligaciones de la legislación vigente, encaminadas a satisfacer las necesidades comportamentales, ambientales y físicas de un perro y a prevenir los riesgos (agresión, transmisión de enfermedades) que el animal pueda presentar para la comunidad, para otros animales o para el medio. (OIE, 2006)

Según la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE, 2013), toda persona que posea un perro, acepta cumplir las obligaciones de la legislación vigente, destinadas a satisfacer las necesidades comportamentales, ambientales y físicas de un perro y a prevenir los riesgos (agresión, zoonosis o heridas).

Al respecto, la guía para el manejo humanitario de poblaciones caninas (ICAM), define tenencia responsable como un principio de bienestar animal en el cual los dueños tienen el deber de proporcionar cuidado suficiente y adecuado a todos sus animales y su descendencia. Este “deber de cuidado” exige a los dueños que proporcionen los recursos necesarios (comida, agua, cuidado médico, interacción social) a un perro para que mantenga un nivel aceptable de salud y bienestar en su ambiente (5 libertades).

La política que se viene promulgando desde hace unos 20 años a nivel internacional y a entidades como la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Sociedad Mundial para la Protección Animal (WSPA) y su fin es el cuidado de los animales de compañía, bajo el término tenencia responsable de canes (TRC), encargado por entidades que regulan el bienestar animal. Tener un perro conlleva responsabilidades. En asuntos prácticos como adquirir, vacunar, desparasitar, asear, alimentar, jugar o educar a un animal, o en el cumplimiento de normas de convivencia relacionadas con ellos, se leen significaciones y representaciones del animal y de su “tenencia”.

En cuanto a su estudio, Chú (2016) menciona que, en el distrito de Tarapoto, encontró que un 63% de los hogares encuestados poseían animales de compañía de los cuales 60% eran perros. El 62% de los perros permanecían dentro del hogar. La mayoría de propietarios desconocían sobre el calendario de desparasitación (72%), y sobre

zoonosis (96%) y solo un 64% de los canes tenían vacunas. Un 63% de los propietarios no realizaban control reproductivo de sus animales y se observó que los propietarios con nivel de educación superior son los que más conocimiento de tenencia responsable tenían.

2.7. Marco Normativo

La República del Perú es una nación que ha tomado como preocupación suya la protección animal. El Perú es suscriptor de la Declaración Universal de los Derechos del Animal (15 de octubre de 1978), proclamada por la Liga Internacional de los Derechos del Animal y posteriormente aprobada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO) y por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). A partir de esto, se han ido dando una serie de dispositivos legales orientados a su cumplimiento, entre las que se encuentran:

2.7.1. Ley N° 27596 “Ley que regula el Régimen jurídico de canes”

En su 1° artículo, menciona que la ley tiene como finalidad establecer el régimen jurídico que regulará la crianza, adiestramiento, comercialización, tenencia y transferencia de canes; especialmente aquellos considerados potencialmente peligrosos, comprendiendo todo el territorio nacional, con la finalidad de salvaguardar la integridad, salud y tranquilidad de las personas.

En el 2° artículo, mención a la raza canina American Pitbull Terrier, incluidos sus cruces o híbridos, como razas potencialmente peligrosas.

En el 3° artículo que tiene que ver en cuanto a las prohibiciones, menciona que queda prohibido a partir de esta ley: la organización y

realización de peleas de canes, el adiestramiento de canes dirigido exclusivamente a acrecentar y reforzar su agresividad, y el ingreso considerados potencialmente peligrosos a locales públicos donde haya asistencia masiva de personas.

En el 4° artículo menciona los requisitos para ser propietario o poseedor de un can de raza considerada potencialmente peligrosa, en donde se incluye: ser mayor de edad, acreditar aptitud psicológica mediante certificado, no haber sido sancionado conforme a esta ley.

En el 5° artículo, en cuanto a los deberes de los propietarios poseedores de razas caninas consideradas potencialmente peligrosas, refiere que cada propietario debe registrar debidamente a los canes de su propiedad, además de obtener licencia respectiva y manejarlos con correas y bozales en lugares públicos, en caso sean razas consideradas potencialmente peligrosas, logrando así tener a sus canes bajo condiciones de seguridad que eviten cualquier tipo de daño a terceros.

En el 10° artículo, relacionado con el régimen administrativo, menciona que: Las municipalidades distritales, provinciales donde ubique el domicilio del propietario o poseedor de canes serán competentes para: llevar el registro de canes, otorgar la licencia respectiva, supervisar el establecimiento donde se albergaran a los canes potencialmente peligrosos, disponer del internamiento de canes en los casos en que se incumpla cualquiera de los deberes y obligaciones establecidos en la presente ley, y exigir el cumplimiento de las disposiciones e imponer sanciones que se establecen en la presente ley.

2.7.2. Ley N° 30407 “Ley de Protección y Bienestar Animal”

Finalidad: Garantizar el bienestar y protección de todas las especies de animales vertebrados domésticos o silvestres mantenidos en cautiverio.

Objeto de la ley: Proteger la vida y la salud de los animales vertebrados, domésticos o silvestres mantenidos en cautiverio, impedir el maltrato, la crueldad, causadas de manera directa o indirecta por el ser humano, el cual les ocasione sufrimiento o la muerte; además de fomentar el respeto a la vida y el bienestar de los animales a través de la educación.

Menciona también la promoción de la participación de las entidades públicas y privadas y de todos los actores sociales involucrados.

Dentro del Artículo 5, Capítulo II, sobre deberes de las personas menciona que:

- Toda persona tiene el deber de procurar la protección y bienestar de los animales, cualquiera sea su especie, evitando causarles sufrimiento innecesario o la muerte.
- La tenencia de un animal es responsabilidad de una persona mayor de edad.
- El propietario o dueño de un animal debe cumplir obligatoriamente lo siguiente:
 - Ambiente adecuado a sus hábitats naturales.
 - Alimentación suficiente y adecuada.
 - Protección del dolor, sufrimiento, enfermedades.
 - Atención médico veterinaria especializada y vacunación, de ser necesaria.

En cuanto a la penalización, el que comete actos de crueldad contra un animal doméstico o un animal silvestre, o los abandona, es reprimido con pena privativa de libertad no mayor de tres años, con cien a ciento ochenta días–multa.

Se espera que, con esta nueva ley, la tenencia de animales sea responsable y que el maltrato animal disminuya, hasta el punto de erradicarse, pero eso no sólo depende de los dueños, sino también de toda la población en general, así como de las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley.

2.7.3. Ordenanza Municipal N° 005–2013–MPT, Ordenanza que aprueba el Régimen Jurídico de canes y felinos en el Distrito de Trujillo

La ordenanza tiene por objeto establecer el régimen jurídico que regulará la crianza, adiestramiento, comercialización, tenencia, registro e identificación de canes, especialmente de aquellos considerados como potencialmente peligrosos; así como también la tenencia responsable de felinos, con el fin de salvaguardar la salud, integridad y tranquilidad de las personas; bienestar y salud de los canes y felinos, así como también la preservación del ambiente y ornato del Distrito.

Dentro de esta ordenanza se mencionan algunas de las definiciones detalladas ahí:

- a) **Animal abandonado:** Es aquel que portando su identificación no haya sido denunciado su extravío por su propietario o poseedor.
- b) **Animal doméstico (perros y gatos):** Es aquel cuya subsistencia depende de una persona.

- c) **Animales potencialmente peligrosos:** Aquellos con independencia de su agresividad, pertenecen a especies o razas que tienen la capacidad de causar lesiones a las personas u otros animales.
- d) **Animal vagabundo:** Aquel que no lleva ninguna identificación del origen, del propietario o poseedor, ni vaya acompañado de persona alguna.
- e) **Propietario:** Es aquel que tiene derecho de propiedad sobre un can y/o felino, y está facultado para ejercer sobre el mismo los atributos que dicho derecho le confiere.
- f) **Poseedor:** Es aquel que por cualquier razón tenga a su cargo de manera temporal uno o más canes y/o felinos.

Dentro de las prohibiciones algunas se mencionan a continuación:

- a) Matar, maltratar o realizar daño físico a cualquier can o felino.
- b) El abandono de canes y/o felinos sanos, enfermos o los considerados potencialmente peligrosos.
- c) Mantenerlos inmovilizados, o en lugares inadecuados.

Dentro del título IV que trata sobre las obligaciones higiénico sanitarias, es obligación del propietario o poseedor de animales, de acuerdo al artículo 6°, mantener a los canes y/o felinos bajo su responsabilidad en adecuadas condiciones, higiénico sanitarias, brindándoles los cuidados y atenciones necesarios para que satisfagan sus necesidades fisiológicas. Además, según el artículo 7°, el propietario o poseedor es responsable del recojo inmediato de los restos orgánicos (deposiciones) de su mascota.

El artículo 11°, del título V, considera a un can potencialmente peligroso, siempre y cuando haya al menos 2 testigos que lo acrediten, en los siguientes casos:

- a) Cuando el can en lugares públicos tenga una postura amenazante para los vecinos.
- b) Cuando el can haya matado a otros animales domesticos.
- c) Las siguientes razas se consideran potencialmente peligrosas: Dogo Argentino, Fila Brasileiro, Chow Chow, Bull Mastiff, Doberman, Rotweiller, así como los híbridos (pitbull) o cruces de estas razas que no aseguren su sociabilidad para con los seres humanos.
- d) Cuando el can tenga historial de haber agredido a una persona, incluyendo lesiones leves a graves.

El artículo 12° del título VI, menciona que es obligación del propietario o poseedor garantizar obligatoriamente la permanencia del can dentro de su domicilio, cuando no esté acompañado por su persona.

Cabe resaltar que Ambrosio y Ángeles (2017) mencionan que la aplicación de sanciones para evitar el maltrato animal, por si sola, no inhibe la generación de conductas delictivas y/o criminales contra los animales. La posibilidad de ser descubierto y recibir una sanción por ello es una forma de prevenir los actos delictivos, pero si ésta no se acompaña de otras acciones sociales podría ser ineficaz en los resultados de promover el bienestar animal y evitar cualquier tipo de crueldad.

2.7.4. Bienestar animal

Según la OIE (2006 y 2013) el término bienestar es un estado emocional y físico equilibrado, donde los animales se sienten cómodos, gozan de salud y se comportan libremente. Además, designa los numerosos elementos que contribuyen a la calidad de vida en un animal incluido los que constituyen las 5 libertades:

1. Dieta adecuada: No padecer hambre ni sed, tener acceso al agua potable y a una dieta que garantice un nivel adecuado de salud y vigor.
2. Vivir en un ambiente adecuado: No sufrir molestias en un entorno adecuado de confinamiento y con zonas de descanso cómodas.
3. Estar protegido contra el dolor, lesiones, el sufrimiento y la enfermedad: No sufrir dolor, heridas o enfermedades, recibir prevención o tratamiento rápido.
4. Libertad para expresar el comportamiento natural, con espacio e instalaciones adecuados, con compañía de animales de la propia especie u otros.
5. No sufrir miedo ni angustia, proveer condiciones y trato que eviten el sufrimiento psíquico.

2.8. Guía sanitaria sobre tenencia responsable de animales de compañía

La Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), elaboró una Guía Sanitaria de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (DIGESA, 2003), como parte de las acciones preventivas promocionales. Esta guía tiene como principal propósito ser difundida entre los docentes de Educación primaria para que enseñen a los alumnos las recomendaciones sobre el control de las poblaciones animales, el bienestar de los animales, el cuidado del ambiente, y los aspectos sanitarios relacionados a la tenencia de animales de compañía. Así mismo, enseñar las maneras de prevenir enfermedades zoonóticas, basándose en las estadísticas de incidencia de zoonosis que están afectando principalmente a la población infantil del Perú.

Los animales de compañía se les definen como aquellos animales que se adaptan fácilmente a la vida familiar, quienes proporcionan compañerismo, afecto y protección.

Dentro de esta Guía sanitaria de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (DIGESA, 2003), se mencionan a la leptospirosis, la rabia, la salmonelosis, la peste, la toxoplasmosis y los parásitos como principales enfermedades zoonóticas

La misma guía menciona que, las enfermedades zoonóticas son enfermedades que se transmiten de los animales vertebrados a las personas y viceversa, muchas de ellas son transmitidas por animales de compañía. Entre ellas se encuentran:

Leptospirosis

Es una enfermedad bacteriana que puede ser transmitida a través del agua, el suelo y alimentos contaminados por la orina de animales infectados. Una de las maneras de prevenir la leptospirosis en los perros es vacunándolos. (DIGESA, 2003)

La rabia

Según Frantchez y Medina (20018), la rabia es una zoonosis de causa viral que provoca una encefalitis aguda y progresiva, causante de aproximadamente 60.000 muertes anuales, las cuales se dan sobre todo en África y Asia.

La rabia se transmite a través la inoculación de saliva contaminada con el virus, mediante la mordedura de animales infectados. (DIGESA, 2003)

La toxocariasis

Son enfermedades causadas por parásitos del género *Toxocara* (*Toxocara canis*, *Toxocara cati*, *Toxocara leonina*) que viven, crecen y se multiplican en el tracto gastrointestinal de los perros y gatos.

El contagio en humanos se da directamente al estar en contacto con heces que contienen huevos de este parásito, y en el caso de los perros y gatos se puede dar mediante la ingesta de las pulgas que contienen una parte del ciclo biológico de estos parásitos. (DIGESA, 2003)

La toxoplasmosis

Giraldo (2008) menciona que la toxoplasmosis es una zoonosis distribuida mundialmente, causada por *Toxoplasma gondii*, un parásito intracelular que infecta varios tejidos del organismo, incluyendo el intestino, el músculo esquelético, y el sistema nervioso. Su ciclo de vida incluye una fase intestinal (sexual) en gatos y otros félidos, y una fase extraintestinal (asexual) en felinos y no felinos.

La fase extraintestinal se puede presentar en el humano y en otras especies de sangre caliente, en quienes se manifiesta la enfermedad clínica. El ser humano se puede infectar mediante la ingestión de carne mal cocida que contenga quistes de *T. gondii* y por la ingestión de ooquistes que se encuentren en las heces de gatos infectados. (Giraldo, 2008)

2.9. Percepción de una población

Según la Real Academia Española (RAE), la palabra “percepción”, deriva del verbo “percibir”, el cual significa “comprender o conocer algo” y “captar por uno de los sentidos las imágenes, impresiones o sensaciones externas”.

En cuanto a “percepción de una población”, se hace referencia a la comprensión o conocimiento de toda una población de acuerdo a un tópico en específico, en este caso, al de la legislación vigente sobre tenencia responsable de animales

2.10. Conocimiento sobre las leyes de tenencia responsable

Mendoza y Rojas (2017) mencionan que, en nuestro país las personas que tienen a su cargo animales de compañía, no les brindan la importancia necesaria ya que los siguen considerando objetos cuya primordial finalidad es la vigilancia de la casa, reproducirlos para luego comercializar las crías, o como entretenimiento para los pequeños del hogar. Además, existe una gran mayoría de la población que compra a sus animales de compañía, en vez de adoptarlos. Estas mismas personas creen que los canes o gatos callejeros pueden sobrevivir solos a los peligros de las calles, siendo la causa principal de toda esta ideología la falta de información.

Niquinga (2014) menciona que, en el caso de Ecuador, un 70% de los casos de maltrato animal doméstico y el 100% en el caso del maltrato de animales silvestres tienen como causas principales la ignorancia, la falta de educación y sensibilidad, así como la ausencia de una cultura de respeto hacia todos los seres vivos.

Por otro lado, Castañeda e Hidalgo (2011), citados por Mendoza y Rojas (2017) mencionan que “el maltrato animal comprende comportamientos que causan dolor innecesario o estrés al animal, siendo éstos desde conductas negligentes en los cuidados básicos, deteriorando su calidad de vida, hasta aquellas que causan la muerte de manera intencional”.

Villasante (2016), menciona que en la ciudad de Tacna, en una encuesta realizada a estudiantes universitarios, el conocimiento sobre tenencia responsable fue un 53.4% medio, 34.9% alto y 11.7% bajo.

Lozano (2018), menciona que en el distrito de El Porvenir, de acuerdo a las encuestas realizadas, conforme se incrementa la edad del dueño del can, se incrementa la frecuencia de dueños con nivel de conocimiento bueno sobre la tenencia responsable. Asimismo, conforme se incrementa el nivel de instrucción del dueño del can, se incrementa la frecuencia de dueños con nivel de conocimiento bueno. Además, sobre el nivel de conocimiento, actitudes y práctica sobre tenencia de canes, el 32.1% tiene un nivel bueno, el 54.7% saben lo que se debería hacer, sin embargo no lo practican el 89.1% debido a la falta de concientización.

Sobre el confinamiento en casa, Lozano (2018), menciona que un 58.03% se encontraban confinados en la vivienda, el 33.67% comparte la vivienda y la calle y el 8.29% se encuentra en la calle. Y con respecto al sexo solo un 6% de canes son castrados.

III. MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. Lugar de estudio

El desarrollo de esta investigación se llevó a cabo en el distrito de El Porvenir, ubicado en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad. Este distrito abarca una superficie total de 36.7 km². Su centro poblado se ubica a 4 km del centro histórico de Trujillo.

Metodología

3.1.1. Determinación de población y muestra

Las unidades de estudio las constituyeron las viviendas pertenecientes al distrito de El Porvenir que cuenta con una población 190,461 habitantes (Censo, 2017).

Las unidades de muestreo fueron las viviendas consideradas por los establecimientos de salud Virgen del Carmen, Buen Pastor, Río Seco, Supervivencia, Indoamérica, Víctor Raúl, Alto Trujillo, Miguel Grau, Santa Isabel, Barrio I y Gran Chimú (GERESA, 2019).

3.1.2. Tamaño muestral

Para determinar el tamaño de la muestra se empleó la fórmula para una población conocida:

$$n = \frac{N \times Z_{\alpha}^2 \times p \times q}{e^2 \times (N - 1) + Z_{\alpha}^2 \times p \times q}$$

Dónde:

- n : Muestra.
- N : Tamaño de la población.
- $Z\alpha$: Índice de confianza (95% = 1.96)
- p : Proporción esperada (50%= 0.5)
- q : Proporción no esperada ($1 - p = 0.5$)
- e : Error porcentual (5%)

Considerando las 51155 viviendas del distrito El Porvenir y utilizando el software de estimación de estimación de proporciones finitas, perteneciente (Workin in Epidemiology, WINEPI, s.d) para cada Establecimiento de Salud, considerando el 5% de error máximo admisible, una proporción esperada y no esperada de 50% y un nivel de confianza del 95%, se obtuvieron 430 manzanas y 4379 viviendas a encuestar. Hubieron 172 encuestadores.

Para el cálculo de la población de canes y felinos se utilizó la información de la población humana del distrito de El Porvenir (INEI, 2017) y la relación persona/mascota a través de la siguiente fórmula:

$$PCT = \frac{\text{Número de habitantes del distrito}}{\text{Relacion persona/can}}$$

3.1.3. Criterios de inclusión

- Personas que manifestaron ser propietario o no de mascotas.

3.1.4. Criterios de exclusión

- Personas que no aceptaron participar en la encuesta.

3.2. Nivel de conocimiento sobre legislación de las Leyes N° 30407, N° 27596 y Guía sanitaria de tenencia responsable

La percepción de la población sobre la legislación de tenencia de mascotas se realizó con respuesta corta (SI) (NO) incluida en la encuesta.

3.3. Ejecución del trabajo

- Planificación de la programación a ejecutar con los integrantes de la GERESA, docentes UPAO y representantes de cada Establecimiento de Salud del distrito El Porvenir.
- Se utilizaron planos físicos de los sectores y manzanas del distrito del Porvenir (GERESA, 2019), las manzanas fueron seleccionadas aleatoriamente (Anexo 7) excluyendo zonas de alto peligro.
- El contenido de la encuesta fue previamente explicado a los encuestadores mediante capacitaciones.
- Se seleccionaron 2 capacitadores para 50 encuestas los mismos que portaron carné de identificación y autorización respectiva.
- El contenido y llenado de la encuesta incluyó el número de perros y/o gatos con propietario, condiciones de bienestar animal, control sanitario (vacunaciones)
- Se consideraron como válidas las encuestas legibles y completas.

3.4. Procesamiento de datos

Los datos recolectados fueron analizados en el Programa Microsoft Excel 2013, donde mediante una estadística descriptiva se obtuvo los resultados.

IV. RESULTADOS

Luego de aplicar y procesar 4417 encuestas, de las cuales 4371 fueron válidas, se obtuvieron los siguientes resultados:

4.1. Tenencia de mascotas por vivienda

El cuadro 1 muestra las viviendas con tenencia de canes y gatos, teniendo una predilección por los canes (54.8%).

Cuadro 1. Hogares con tenencia de mascotas, distrito El Porvenir, Trujillo
– 2019

Tenencia	Perros		Gatos	
	N°	%	N°	%
Si	2396	54.8	1382	31.6
No	1975	45.2	2989	68.4
TOTAL	4371	100	4371	100

4.2. Relación persona mascota

Para determinar la relación persona/mascota se consideró una población de 20434 habitantes en 4371 viviendas encuestadas. El cuadro 2 describe el promedio de mascota por vivienda el cual es ligeramente superior para perros (1.74), sin embargo, al determinar la relación persona mascota cada 4.87 pobladores poseen canino. Se tomó como dato de la población de habitantes, el ofrecido por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2017), donde indica que la población del distrito de El Porvenir es de 190 461 habitantes. Esta cifra al ser dividida entre 4.87 y 9.15, indica que la población canina con propietario es de 39 078 canes y la población felina con propietario es de 20 821 gatos.

Cuadro 2. Relación mascota por vivienda¹, habitante² y estimación de la población de mascotas del distrito El Porvenir, Trujillo – 2019

Mascota	Número	Promedio mascotas vivienda	Relación persona: mascota	Estimación de la población
Perros	4193	1.74	4.87 : 1	39 078
Gatos	2234	1.62	9.15 : 1	20 821

(1) 4371 viviendas encuestadas

(2) 20434 habitantes encuestados

(3) 190 461 habitantes (INEI,2017)

4.3. Expectativa de vida de las mascotas con propietario

La expectativa de vida de las mascotas para el distrito El Porvenir se calcula en 1.6 años promedio para caninos y 1.43 años para los gatos, se destaca que la esperanza de vida según las encuestas va desde el mes de edad hasta los 20 años para perros y hasta 15 años para gatos. La edad que más se repitió en los canes y gatos fue 1 año. (Cuadro 3).

Cuadro 3. Expectativa de vida de caninos y gatos con propietario, distrito El Porvenir, Trujillo – 2019.

Estadística descriptiva	Perros	Gatos
	n ¹ = 4144	n ¹ = 2160
Media	2.622	1.43
Moda	1	1
Valor mínimo	0.08	0.08
Valor máximo	20	15

n¹: Número total

4.4. Sexo de las mascotas con propietario

El cuadro 4 nos muestra el sexo de mascotas con propietario. Se obtuvo una predilección del sexo masculino, con 2191 (52.5%) en el caso de los canes y 1122 (51.3%) en el caso de los gatos. En el caso de las hembras se obtuvo 1978 (47.4%) en el caso de canes y 1048 (47.9%) en el caso de los gatos. Además, nos evidencia que un 0.2% de los pobladores en el caso de los caninos, no sabían el sexo de sus mascotas y un 0.8% en el caso de los felinos.

Cuadro 4. Sexo de los canes y gatos con propietario, distrito El Porvenir, Trujillo – 2019.

Sexo	Perro		Gato	
	N°	%	N°	%
Macho	2191	52.5	1122	51.3
Hembra	1978	47.4	1048	47.9
No refiere ¹	8	0.2	17	0.8
TOTAL	4177	100	2187	100

(1) Desconocimiento del encuestado sobre el sexo de su animal de compañía.

4.5. Condición reproductiva de las mascotas con propietario

El cuadro 5 nos muestra el estado reproductivo de las mascotas: de un total de 4169 canes, 316 (7.6%) eran castrados, mientras que 3853 (92.4%) eran enteros. De un total de 2170 gatos, 172 (7.9%) gatos eran castrados, mientras que 1930 (88.9%) gatos estaban enteros y que además 68 (3.1%) de los gatos no hacían referencia al estado reproductivo.

Cuadro 5. Condición reproductiva de los canes y gatos con propietario, distrito El Porvenir, Trujillo – 2019.

Condición reproductiva	Perro		Gato	
	N°	%	N°	%
Entero	3853	92.4	1930	88.9
Castrado	316	7.6	172	7.9
No refiere ¹	0	0	68	3.1
TOTAL	4169	100	2170	100

(1) Desconocimiento del encuestado sobre la condición reproductiva de su animal de compañía.

4.6. Raza de las mascotas con propietario

El cuadro 6 nos muestra las razas caninas y felinas. De un total de 4180 canes, 3115 (74.5%) eran cruzados o mestizos, 1047 (25%) eran de raza pura y 18 (0.4%) no hacían referencia sobre la raza.

De un total de 2180 gatos, 2147 (98.5%) eran cruzados o mestizos, 23 (1.1%) eran de raza pura y 10 (0.5%) no hacían referencia sobre la raza.

Cuadro 6. Raza de los canes y gatos con propietario, distrito El Porvenir, Trujillo – 2019.

Raza	Perro		Gato	
	N°	%	N°	%
Pura	1047	25.0	23	1.1
Cruzada	3115	74.5	2147	98.5
No refiere ¹	18	0.4	10	0.5
TOTAL	4180	100	2180	100

(1) Desconocimiento del encuestado sobre la raza de su animal de compañía.

4.7. Vacunación antirrábica de las mascotas con propietario

El cuadro 7 nos muestra los resultados de la vacunación antirrábica. De un total de 4202 respuestas en el caso de los caninos, 1960 (46.6%) fueron vacunados en un Establecimiento Veterinario, 1095 (26.1%) fueron vacunados en una campaña del MINSA, 1126 (26.8%) no están vacunados para la rabia y 21 (0.5%) no hacen referencia sobre su vacunación antirrábica. En algunas viviendas, los encuestados afirmaron vacunar a sus perros alternadamente en establecimientos veterinarios y/o campañas del MINSA, siendo un porcentaje mínimo que no tiene importancia estadística significativa.

En el caso de los gatos (cuadro 8), se obtuvo que de un total de 2181 respuestas, 1883 (86.3%) no están vacunados para la rabia, 291 (13.3%) están vacunados para la rabia y 7 (0.3%) no hacen referencia sobre su vacunación antirrábica.

Cuadro 7. Vacunación antirrábica de los canes con propietario, distrito El Porvenir, Trujillo – 2019.

Vacunación antirrábica	Perro	
	N°	%
Establecimiento veterinario	1960	46.6
Campaña del MINSA	1095	26.1
No vacuna	1126	26.8
No refiere ¹	21	0.5
TOTAL	4202	100

(1) Desconocimiento del encuestado sobre la vacunación antirrábica de su animal de compañía.

Cuadro 8. Vacunación antirrábica de los gatos con propietario, distrito El Porvenir, Trujillo – 2019.

Vacunación antirrábica	Gato	
	Nº	%
Si	219	13.3
No	1883	86.3
No refiere ¹	7	0.3
TOTAL	2181	100

(1) Desconocimiento del encuestado sobre la vacunación antirrábica de su animal de compañía.

4.8. Confinamiento de las mascotas con propietario

El cuadro 9 nos evidencia los resultados del confinamiento de mascotas. De un total de 4183 respuestas, de las cuales 2617 (62.6%) canes no salen a la calle solos, 1560 (37.3%) sí salen a la calle solos y 6 (0.1%) no hacen referencia sobre el confinamiento.

En el caso de los gatos se tuvo un total de 2181 respuestas, de los cuales 1162 (53.3%) gatos no salen a la calle solos, 1013 (46.4%) salen a la calle solos y 6 (0.3%) no hacen referencia sobre el confinamiento.

Cuadro 9. Confinamiento de los canes y gatos con propietario, distrito El Porvenir, Trujillo – 2019.

Confinamiento	Perro		Gato	
	N°	%	N°	%
Si	2617	62.6	1162	53.3
No	1560	37.3	1013	46.3
No refiere ¹	6	0.1	6	0.3
TOTAL	4183	100	2181	100

(1) Desconocimiento del encuestado sobre el confinamiento de su animal de compañía.

4.9. Conocimiento sobre las normativas de tenencia responsable de mascotas

El cuadro 10 y figura 1 nos evidencian el conocimiento o no de las leyes que regulan la tenencia responsable de mascotas y la guía sanitaria de tenencia responsable para educación primaria. Se obtuvieron 4372 respuestas. En donde las correspondientes a la Ley 30407 fueron las siguientes: 2406 (55%) encuestados conocían sobre la ley, 1798 (41.1%) encuestados no y 168 (3.9%) encuestados no hicieron referencia sobre el conocimiento o no. Las correspondientes a la Ley 27596 fueron las siguientes: 1541 (35.2%) encuestados conocían sobre la ley, 2657 (60.8%) no y 174 (3.9%) encuestados no hicieron referencia sobre el conocimiento o no. Las correspondientes a la guía de tenencia responsable para educación primaria fueron las siguientes: 1230 (28.1%) encuestados conocían sobre la guía, 2866 (65.6%) encuestados no y 276 (6.3%) encuestados no hicieron referencia sobre el conocimiento. (Figura 9)

Cuadro 10. Conocimiento sobre las normativas de tenencia responsable de mascotas y guía sanitaria por parte de los pobladores del distrito El Porvenir, Trujillo – 2019.

Conocimiento	Ley 30407		Ley 27596		Guía sanitaria	
	N°	%	N°	%	N°	%
Si	2406	55.0	1541	35.2	1230	28.1
No	1798	41.1	2657	60.8	2866	65.6
No refiere ¹	168	3.9	174	3.9	276	6.3
TOTAL	4372	100	4372	100	4372	100

(1) Desconocimiento del encuestado sobre la legislación.

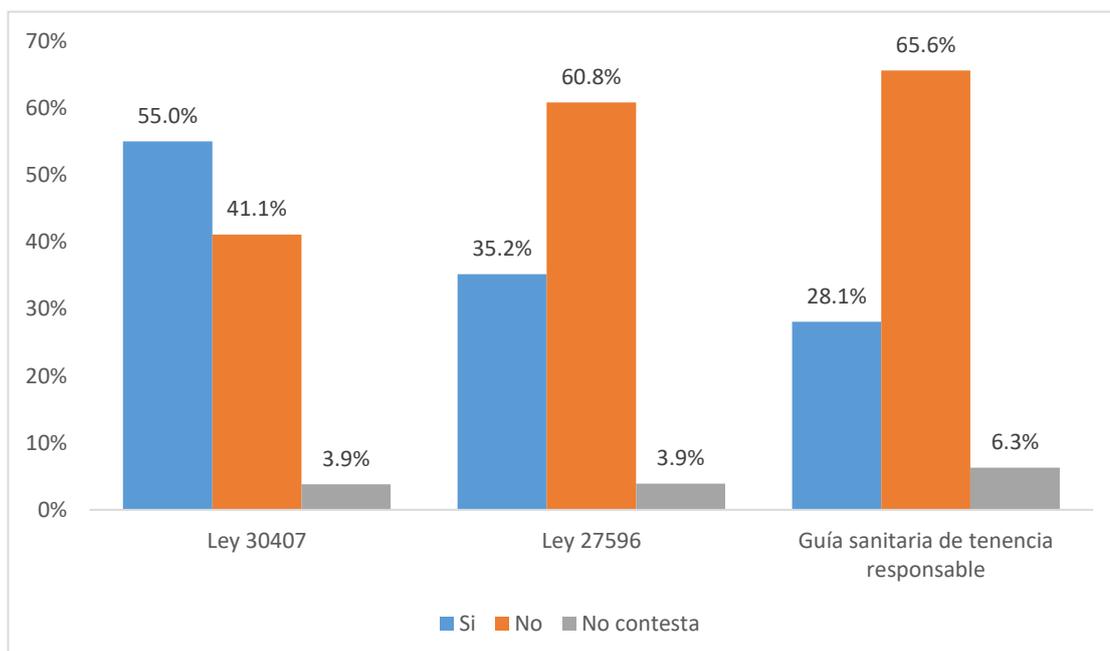


Figura 1. Percepción del conocimiento de los pobladores respecto a las leyes de tenencia responsable de mascotas y guía sanitaria del distrito El Porvenir, Trujillo – 2019.

V. DISCUSIÓN

El presente estudio muestra que la proporción de viviendas con canino fue de 54.80% justificando su tenencia como guardián y/o compañía (Gómez, 2007), resultado superior a lo reportado por Granda (2016) en Paucarpata (Arequipa) quien menciona que un 47.9% de las viviendas tenían canes, e inferior a lo reportado por Rendón (2018), donde un 61.9% de las viviendas tenían can. El porcentaje de viviendas con gatos en El Porvenir (31.60%), es superior a los resultados obtenidos por Granda (2016), quien reporta que un 21.7% de las viviendas tenían gatos. Sin embargo, son similares a lo mencionado por Rendón (2018), donde un 40% de las viviendas tenían felinos. El resultado obtenido tiene una correlación con el incremento de la preferencia de los pobladores en la tenencia de gatos que en los últimos 20 años ha incrementado en un 60%. (IPSOS, 2014) Esta diferencia de resultados se debe probablemente que, en el caso del distrito de El Porvenir, los pobladores acogían como suyos a los felinos callejeros. Se tuvo resultados similares a los hallados por Rendón (2017), quien obtuvo 1.8 canes y 1.8 felinos por vivienda, y diferentes a los obtenidos por Granda (2016), donde obtuvo en promedio 1.06 canes y 0.31 felinos por vivienda, la diferencia se debe a que en Arequipa no hay una cultura de tenencia de gatos tan arraigada.

La proporción de personas por mascota nos determinó que en el distrito El Porvenir existe una relación de 4.87 personas por can y 9.15 personas por felino, el resultado de persona/can hallado es similar al encontrado por Lozano (2018), en donde la relación persona/can en el mismo distrito fue de 3.5 personas por can. El resultado es un poco menor al mencionado por Soriano (2014), quien menciona que en el distrito de Comas (Lima), existe una relación persona can de 5.74 personas por can. Además, Campos (2018), menciona que la relación persona/can en el distrito de Víctor Larco Herrera (Trujillo), es de 5.36 personas por can. Los

diferentes resultados se deben a las diferencias en la demografía poblacional humana de cada distrito. En cuanto a la relación persona/felino, Granda (2016) refiere que existe una relación 15.1 personas por cada felino, y Rendón (2018), menciona que en el distrito de Ventanilla (Lima), existe una relación persona/felino de 5.34 personas por cada felino, las diferencias entre los resultados, pueden deberse al mismo factor de percepción de tomar como propios o no a los gatos callejeros por parte de los pobladores encuestados.

La población estimada de canes con dueño fue de 39 078. Esta cifra es mucho mayor a la hallada por Campos (2018), en donde la población estimada de canes con propietario fue de 12 781. La diferencia se debe en principal medida a la cantidad de habitantes de cada distrito estudiado. De igual manera, la cifra hallada para estimación de felinos de Granda (2016), fue mucho menor (8 374).

La expectativa de vida fue mayor en caninos que en felinos, y la población del Porvenir tiene una longevidad baja, siendo los resultados similares a los encontrados por Granda (2016), quien obtuvo un promedio de 3.14 años para los perros y 1.52 años para los gatos. Rendón (2018) obtuvo resultados mayores, siendo éste de 4.21 años y 2.64 años en los perros y gatos respectivamente, siendo la causa de las diferencia de resultados la poca difusión de tenencia responsable de mascotas en el Porvenir, evitando así que se tenga un mayor cuidado por la mascota y disminuyendo su expectativa de vida.

Predominó el sexo masculino en caninos y felinos. En el caso de caninos, el resultado es de 52.5%, datos similares a lo reportado por Campos (2018), en el distrito de Víctor Larco Herrera, donde obtuvo 52.1% de canes machos, de igual manera a lo mencionado por Granda (2016), quien refiere que un 62.5% de la población canina corresponde a

machos. La preferencia del sexo macho se debe a la mayor responsabilidad que una hembra acarrea al quedar preñada y mayor cantidad de gastos. (Güttler, 2005) En el caso de los felinos, el sexo macho también predominó (51.3%), resultados similares a los hallados por Granda (2016), en donde un 60% de la población de felinos fueron machos.

Se obtuvo poco porcentaje de animales castrados. Resultados similares obtuvo Granda (2016), en donde un 8.4% de canes estaban castrados y un 9% de felinos también. Además, Lozano (2018), menciona que en el mismo distrito de El Porvenir, solo un 6% de los canes estaban castrados. Este poco porcentaje de animales castrados indica una gran problemática en el control de poblaciones a nivel del país, y esto se debe a la falta de conocimiento, explicada por Santos (2015) en donde en Votorantim (Brasil), gran cantidad de propietarios no esterilizaban a sus mascotas por un tema de costos, considerándolo un procedimiento cruel en el que su mascota podría enfermarse o morir.

Se halló una predilección mayor por los canes y felinos de raza mestizos o cruzados, esto debido a que en los últimos años la tendencia global es adoptar antes que comprar. Este resultado fue similar al de Rendón (2018) quien obtuvo un 80% de los canes cruzados. Pero mayor al de Granda (2016), quien obtuvo un 61.9%. En Paucarpata aún toman en consideración la raza al momento de adquirir una mascota, a diferencia de los otros dos distritos. En el caso de los felinos, el resultado obtenido por Granda (2016), de 91.3% de gatos mestizos, siendo similar al obtenido en este estudio.

En cuanto a la vacunación antirrábica, la cobertura obtenida fue de 72.7% para los caninos, resultado similar al obtenido por Granda (2016), donde un 78.7% de canes estaban vacunados. En el caso de los felinos,

la cobertura obtenida fue de 13.3% y en el caso de Granda (2016) fue de 30.3% de felinos vacunados. Teniendo en cuenta que: según la OMS, para poder tener un adecuado control y erradicación de la rabia, cada país debe tener una cobertura mayor al 70% de sus canes vacunado, pero la "Norma Técnica de Salud para la Prevención y Control de la rabia en el Perú"(MINSA, 2008), menciona que esta cobertura debe ser más del 80%, se podría concluir que el distrito de El Porvenir tiene una cobertura adecuada contra la rabia según la OMS, pero no llega a una cobertura del 80% como lo estipula la Norma técnica de la rabia.

Se obtuvo que un 62.7% de los propietarios mantenían a sus canes confinados en casa, y un 53.3% en el caso de los propietarios de felino. Estos resultados se asemejan a los descritos por Lozano (2018) en el mismo distrito, en donde un 58.03% de los canes se mantenían confinados en la vivienda. En el caso de los felinos, el resultado obtenido de 53.3% de gatos confinados, es un poco menor al de Granda donde un 68.6% de los gatos viven dentro de la casa, esta diferencia se debe a que los pobladores del Porvenir toman como propios a los gatos callejeros.

En el distrito de El Porvenir, un 55% de los encuestados tiene conocimiento sobre la Ley 30407 (Protección y bienestar animal), un 35.2% tiene conocimiento sobre la Ley 27596 (Régimen jurídico de canes) y tan solo un 28.1% de la Guía sanitaria de tenencia responsable para educación primaria. Estos resultados son similares a los obtenidos por Lozano (2018), en donde en el mismo distrito, un 54.7% de la población tenía un nivel bueno en cuanto a conocimiento y práctica sobre tenencia de canes. Asimismo, Villasante (2016) menciona que un 53.4% de los estudiantes universitarios tenían un conocimiento medio, y un 34.9% un conocimiento alto sobre la tenencia responsable de mascotas.

VI. CONCLUSIONES

La relación persona: can y persona: felino fue de 4.87:1 y 9.15:1 respectivamente.

La edad promedio de los caninos es de 2.6 años, principalmente machos enteros y mestizos.

La edad promedio en felinos es de 1.4 años, en su mayoría machos enteros y mestizos.

La cobertura de vacunación antirrábica alcanza el 72.7% en caninos y 13.3 % en felinos.

Un 50% de la población no tiene una buena percepción sobre las leyes de tenencia responsable de mascotas.

VII. RECOMENDACIONES

Realizar estudios demográficos de la población canina y felina callejera en el distrito.

Difundir la normativa de tenencia responsable de mascotas mediante charlas y cursos.

Promoción de campañas de esterilización con el fin del control poblacional.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

Álvarez, E., Domínguez, J. 2001. Programa para el control integral de la población canina. Revista AMMVEPE 2001; 12(3): 83–91. Recuperado de:

http://www.imbiomed.com/1/1/articulos.php?method=showDetail&id_articulo=211&id_seccion=18&id_ejemplar=28&id_revista=4

Ambrosio, M., Ángeles, M. 2017. El maltrato y la crueldad contra los animales. Su importancia desde la perspectiva de la criminología. La protección jurídica de los animales. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de investigaciones jurídicas. Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4436/8.pdf>

Arauco, D., Urbina, B., León, D., Falcón, N. 2014. Indicadores Demográficos y estimación de la población de canes con dueño en el distrito de San Martín de Porres, Lima–Perú. Salud tecnol. vet. 2014;2: 83–92. Recuperado de:

<http://www.upch.edu.pe/vrinve/dugic/revistas/index.php/STV/article/view/225>

Campos, F. 2018. Caracterización demográfica de la población canina del distrito Víctor Larco Herrera – Trujillo – La Libertad – Perú.

Chú, A. 2016. Diagnóstico sobre tenencia responsable de animales de compañía en trece sectores del distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín. 2016. Recuperado de:

<http://repositorio.unsm.edu.pe/handle/11458/1087>

De la Reta, M., Muratore, M., Perna, S., Polop, J., Provensal, M.C. 2018. Abundancia de perros en situación de calle y su relación con factores

ambientales en Río Cuarto (Córdoba, Argentina). *Rev vet* 29 (2): 113–118, 2018. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.30972/vet.2923275>

DIGESA. Ministerio de Salud. 2003. Guía Sanitaria sobre tenencia responsable de animales de compañía. Documento de trabajo para educación primaria. Programa de vigilancia y control sanitario de animales de compañía. Lima. Recuperado de: http://www.digesa.minsa.gob.pe/publicaciones/descargas/animales_compania.pdf

Frantchez, V., Medina, J. 2018. Rabia: 99,9% mortal, 100% prevenible. *Rev Méd Urug*; 34(3):164–171. Recuperado de: <http://www.scielo.edu.uy/pdf/rmu/v34n3/1688-0390-rmu-34-03-86.pdf>

Giraldo, M. 2008. Toxoplasmosis. *Medicina & Laboratorio*, Volumen 14, Números 7–8. Recuperado de: <https://www.medigraphic.com/pdfs/medlab/myl-2008/myl087-8c.pdf>

Granda, D. 2016. Determinación de la población canina y felina estimada con propietario y la caracterización de la crianza en el distrito de Paucarpata, Arequipa, Perú – 2016. Tesis para optar el título profesional de Médico Veterinario Zootecnista. Recuperado de: https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCSM_ea916d4770e0f1e5b11a287463867751

Gomez, L., Atehortua, C., Orozco, S. 2007. La influencia de las mascotas en la vida humana. Grupo de Investigación CENTAURO, Escuela de Medicina Veterinaria, Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia. *Revista Colombiana de ciencias pecuarias*. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/rccp/v20n3/v20n3a16.pdf>

Güttler V. 2005. Análisis de algunas características de la población canina relacionadas con mordeduras e hidatidosis humana en la provincia de Valdivia. Título de Médico Veterinario. Valdivia: Universidad Austral de Chile. Recuperado de: <http://cybertesis.uach.cl/tesis/uach/2005/fvg985a/doc/fvg985a.pdf>

ICAM. 2007. Coalición internacional para el manejo de animales de compañía. Guía para el Manejo Humanitario de Poblaciones Caninas (versión español)

INEI. 2015. Población 2000 al 2015. Recuperado de: <http://proyectos.inei.gob.pe/web/poblacion/>

INEI. 2017. Perú: Perfil Sociodemográfico 2017. Recuperado de: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1539/cap06.pdf

IPSOS. 2017. Perú, país perruno. Punto de vista. Recuperado de: https://www.ipsos.com/sites/default/files/2017-02/Peru_pais_perruno.pdf

Ley N° 30407. Ley de Protección y Bienestar Animal. Diario Oficial El Peruano, Lima, 16 de diciembre de 2015. Ley 30407.

Ley N° 27596 Régimen jurídico de canes. Diario Oficial El Peruano, Lima, 14 de diciembre de 2001. Ley 27596.

Lozano, A. 2018. Factores sociodemográficos y su relación con el conocimiento, actitudes y práctica de la tenencia de canes en el distrito El Porvenir. Trujillo–Perú. Recuperado de: <http://repositorio.upao.edu.pe/handle/upaorep/3801>

Matamoros, J.; Sanin, L.; Santillana, M. 2000. Las Zoonosis y sus

Determinantes Sociales: Una perspectiva a considerar en Salud Pública. Revista de salud pública. Vol. 2. N°1. Marzo 2000.

Mendoza, D., Rojas, M. 2017. Competencia de los gobiernos locales para la implementación de políticas de protección integral de animales domésticos en situación de desamparo. Universidad Nacional de Trujillo. Escuela de Derecho. Recuperado de: <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/7704>

MINSA (2008). Norma técnica de salud para la prevención y control de la rabia humana en el Perú. Dirección general de salud de las personas. Dirección de atención integral de salud. Perú – 2008. Recuperado de: http://bvs.minsa.gob.pe/local/DGSP/770_DGSP242.pdf

Morales, M., Varas, C., Ibarra, L. 2009. Caracterización demográfica de la población de perros de Viña del Mar, Chile. Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias. Universidad de Chile. Arch. med. vet. v.41 n.1 Valdivia 2009. Recuperado de: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0301-732X2009000100013&lng=en&nrm=iso&tlng=en

Niquiga, M. 2014. El maltrato animal doméstico y la necesidad de tipificar el delito en el nuevo código penal ecuatoriano. Facultad de Derecho. Universidad de Loja. Ecuador. Recuperado de: <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/16182/1/Tesis%20Niquinga.pdf>

PEI. 2011. Plan estratégico institucional del distrito de El Porvenir.

Santos O., Nestori E., Rita M., Amaku M., Ferreira F. 2015. Características demográficas de perros y gatos domiciliados en

Votorantim, Estado de Sao Paulo, Brazil. Recuperado de: http://www.scielo.br/pdf/cr/v45n11/1678-4596-cr-0103_8478cr20141646.pdf

Statista, 2019. Number of cats in the United States from 2000 to 2017 (in millions). s.l.:s.n.

Statista, 2019. Number of dogs in the United States from 2000 to 2017 (in millions). s.l.:s.n.

Soriano, J. 2014. Estimación de la población de canes con dueño en el distrito de Comas, Lima Perú, Lima: Universidad Peruana Cayetano Heredia.

Rendón, D., Quintana, E., Door, I., Vicuña, F., León, D., Falcón, N. 2018. Parámetros demográficos en la población de canes y gatos domésticos en asentamientos humanos del distrito de Ventanilla, Callao – Perú. Rev Inv Vet Perú; 29(1): 217–225. Recuperado de: <http://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/veterinaria/article/view/14191>

OIE. 2006. Código sanitario para los animales terrestres. Organización mundial de sanidad animal. Recuperado de: <https://www.oie.int/doc/ged/D6435.PDF>

OIE. 2013. Código sanitario para los animales terrestres. Organización mundial de sanidad animal. Recuperado de: <https://www.oie.int/doc/ged/D12823.PDF>

Ordenanza Municipal N° 005–2013–MPT. Ordenanza que aprueba el régimen jurídico de canes y felinos en el distrito de Trujillo. SIAL Trujillo.

Villasante, R. 2016. Conocimiento sobre tenencia responsable de mascotas (*Canis lupus familiaris*) en estudiantes universitarios de la ciudad de Tacna, 2016. Facultad de Ciencias Agropecuarias. Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann. Tacna – Perú. Recuperado de: http://repositorio.unjbg.edu.pe/bitstream/handle/UNJBG/1853/1013_2016_villasante_flores_rr_fcag_veterinaria.pdf?sequence=1&isAllowed=y

WINEPI. s.d. 2006. Working in Epidemiology, estimación de proporciones infinitas. Recuperado de: <http://www.winepi.net/>

Wood, L., Giles–Corti, B., Bulsara, M. 2005. La conexión de mascotas: ¿Mascotas como el conducto para el capital social? La Universidad de Australia Occidental, Nedland, Australia. *Social Science & Medicine* 61 (2005) 1159–1173. Recuperado de: <http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.462.3063&rep=rep1&type=pdf>

IX. ANEXOS

Anexo 1. Encuesta aplicada.

“Estimación de Población Canina 2019”

Encuesta N°

Distrito: El Porvenir **Establecimiento de Salud:**

Sección 1: Datos de la Familia y Vivienda

1. Tipo de Vivienda: () Casa () Departamento Otros:

2. Número de personas que viven en la vivienda:

Sección 2: Datos de la Familia y Vivienda

3. ¿Tiene usted PERROS en su vivienda?

() **NO.** No tengo perros en la vivienda (**PASE A LA PREGUNTA 5**)

() **SI.** Si tengo perros en la vivienda. ¿Cuántos?

4. Señalar las características de los PERROS.- Escribir el nombre de cada uno de los perros (uno por cada casilla) y describir las características de acuerdo a los solicitado. Escribir los números en cada casillero.

Nombre del Perro	Edad en meses y/o años		¿Cuál es su sexo?	Tamaño de los Padres	El animal esta CASTRADO o ESTERILIZADO	Raza	Vacunación antirrábica	Deja salir al perro solo a calle
	Año	Meses	1. Macho 2. Hembra	1. Pequeño 2. Mediano 3. Grande 4. No sabe	1. SI 2. NO	1. Pura ¿Cuál? 2. Mestiza o Cruzada	1. Establecimiento Veterinario 2. Campaña del MINSA (EE.SS.) 3. No tiene	1. SI 2. NO
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								

5. ¿Tiene usted GATOS en su vivienda?

() **NO.** No tengo gatos en la vivienda (**FIN DE LA ENCUESTA**)

() **SI.** Si tengo gatos en la vivienda. ¿Cuántos?

6. Señalar las características de los GATOS.- Escribir el nombre de cada uno de los gatos (uno por cada casilla) y describir las características de acuerdo a los solicitado. Escribir los números en cada casillero.

Nombre del Gato	Edad en meses y/o años		¿Cuál es su sexo?	El animal esta CASTRADO o ESTERILIZADO	Raza	Vacunación antirrábica	Deja salir al gato solo a calle
	Año	Meses	1. Macho 2. Hembra	1. SI 2. NO	1. Pura ¿Cuál? 2. Mestiza o Cruzada	1. SI 2. NO	1. SI 2. NO
1							
2							
3							
4							
5							

LEGISLACIÓN		Conocimiento		
		SI	No	No Contesta
6	Ley de canes peligrosos y obligaciones del dueño responsable.			
7	Ley de protección y bienestar animal (Ley que penaliza el maltrato animal).			
8	Guía sanitaria de tenencia responsable de animales para educación primaria.			

Nombre del Encuestador:

Fecha: / /

Anexo 2. Recopilación fotografía de la ejecución del trabajo.



A. Planeación de los días de encuesta. Br Andrea Villarreal Núñez, Mv Raquel Ramirez, Mv. Cristhian Campos y miembros de GERESA.



B. Capacitación de los encuestadores, alumnos de la carrera de MVZO, UPAO por parte de los tesisistas bachilleres en Medicina Veterinaria y Zootecnia.

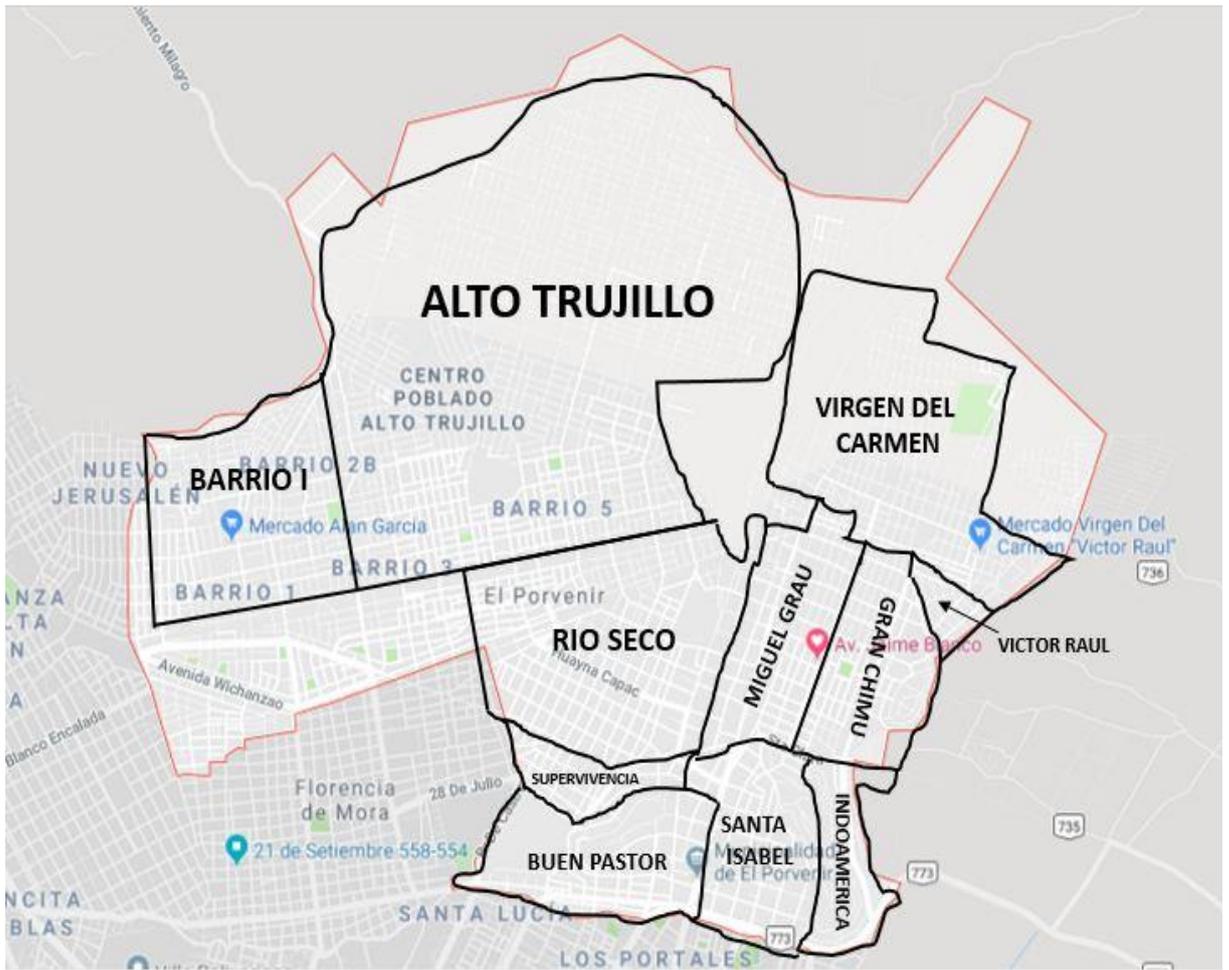


C. Br. Andrea Villarreal Núñez, tesista encargada del proyecto y alumnos encuestadores de la carrera de MVZO, en el EE.SS Virgen de Carmen, antes de dirigirse a sus manzanas a encuestar.

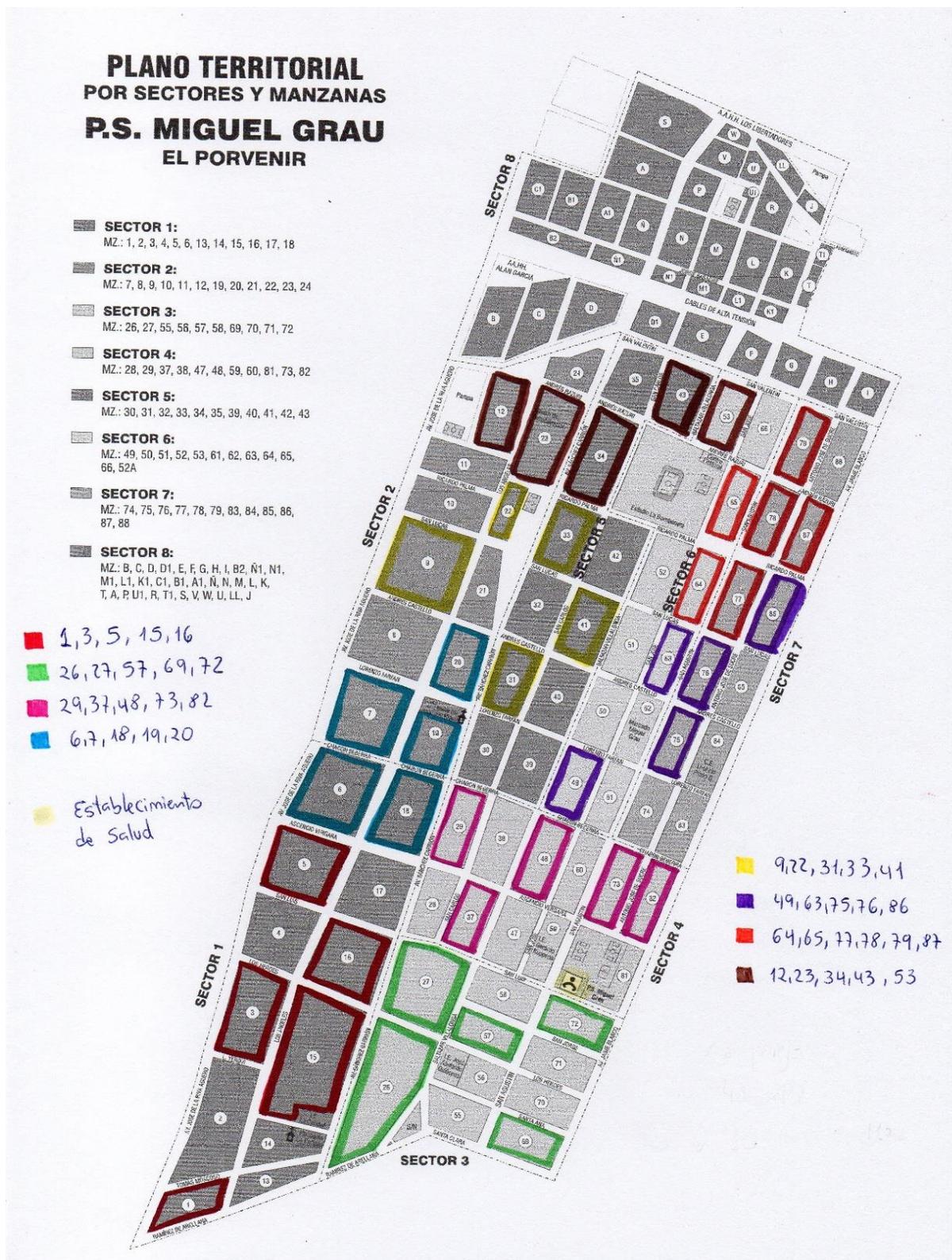


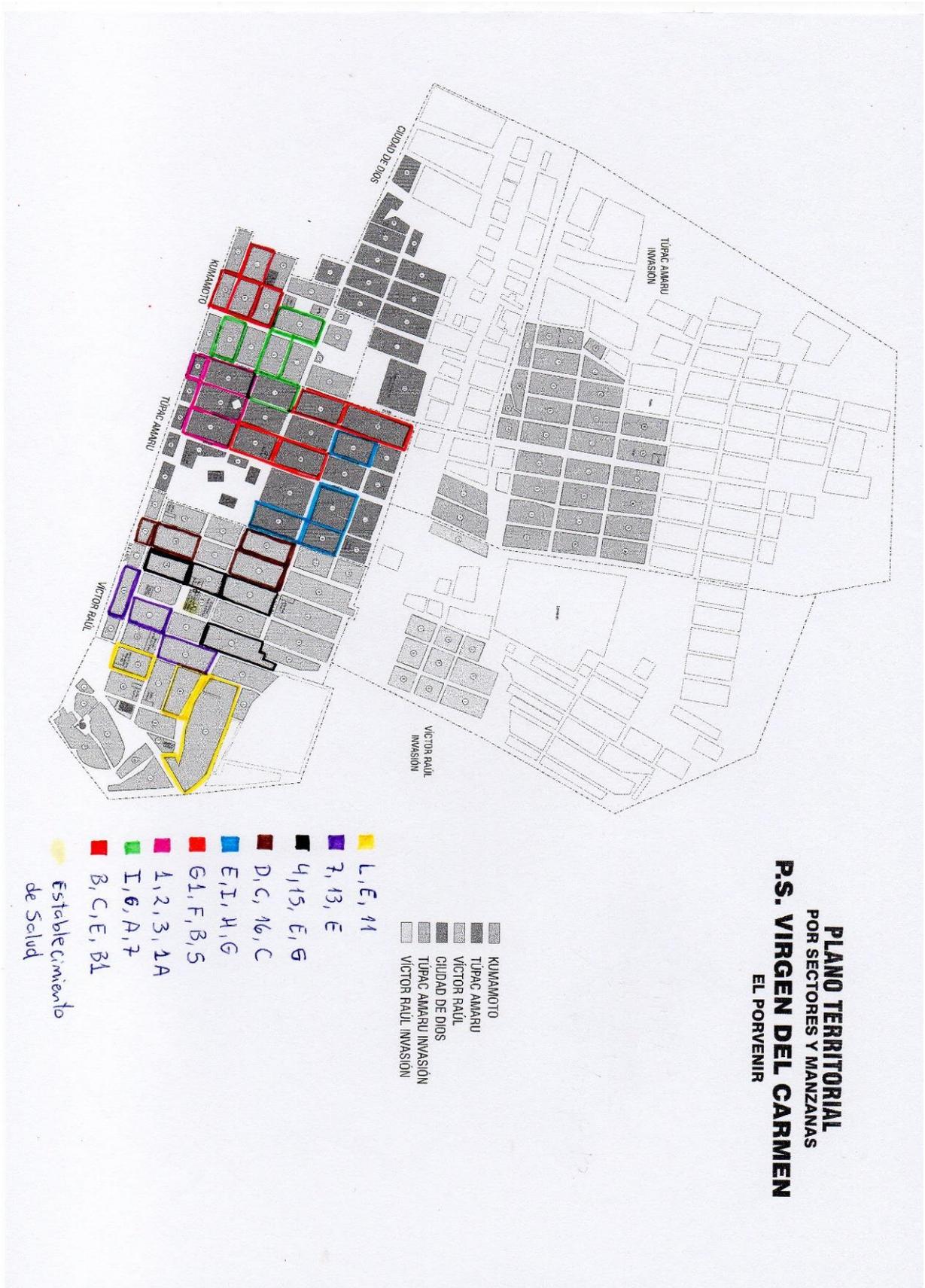
D. Br. Andrea Villarreal Núñez, encuestando a los pobladores del distrito de El Porvenir.

Anexo 3. Mapa urbano del distrito de El Porvenir distribuido por Establecimientos de Salud (EE.SS).



Anexo 4. Mapas lotizados de los 11 Establecimientos de Salud, distrito El Porvenir.





- 1, 3, 4, 5, 13, 23
- 7, 14, 24, 32, 33, 41
- 8, 9, 15, 16, 26
- 34, 43, 44, 51, 59

Escuela Comunal de Salud

**PLANO TERRITORIAL
POR SECTORES Y MANZANAS
P.S. GRAN CHIMU
EL PORVENIR**

- 41, 12-A, 19-A, 28, 29, 38
- 28, 36, 45, 60, 61
- 42, 48, 55, 63, 71
- 56, 57, 58, 64, 70



- SECTOR 1
- SECTOR 2
- SECTOR 3
- SECTOR 4
- SECTOR 5
- SECTOR 6

**PLANO TERRITORIAL
POR SECTORES Y MANZANAS
P.S. INDOAMERICA
EL PORVENIR**

SECTORES:

- SECTOR I
- SECTOR II
- SECTOR III
- SECTOR IV



3, 4, 8, 9, 10

2, 5, 6, 15, 16

12, 13, 19, 21, 22

23, 24, 25, 26, 30

Establecimientos de Salud

27, 29, 31, 33, 35

34, 38, 39, 40A, 49

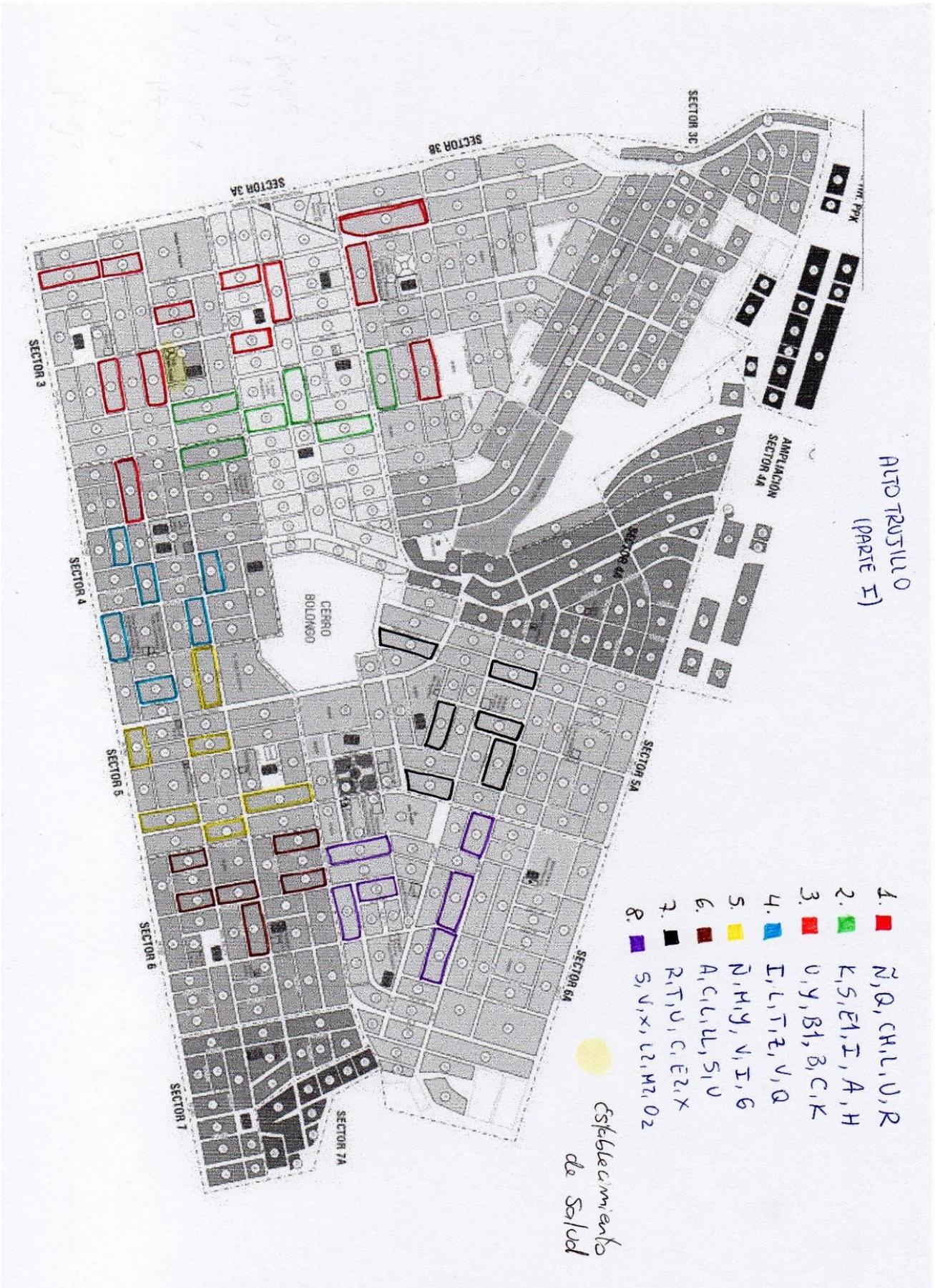
37A, 37B, 41, 42, 43

**PLANO TERRITORIAL
POR SECTORES Y MANZANAS
HOSPITAL SANTA ISABEL
EL PORVENIR**

- 2, 3, 5, 6, 7
- 9, 11, 12, 13, 18
- 10, 28, 29, 30, 32
- 19, 20, 27, 44, 45, 82
- 31, 33, 34, 35, 42
- 36, 37, 38, 39, 72
- 40, 53, 71, 73, 77
- 54, 59, 60, 61, 66, 67
- Establecimiento de Salud



SECTOR	MZ
A	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
B	9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30
C	20, 21, 22, 23, 24, 81, 82, 25, 26, 27, 47, 48, 49, 50, 51, 78, 79, 83, 44, 45, 46, 80
D	38, 39, 40, 41, 42, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 68, 69, 70
E	64, 65, 66, 67, 60, 61, 62, 63, 55, 56, 57, 58, 59, 52, 53, 54



ALTO TRUJILLO
(PARTE I)

1. ■ N, Q, CH, L, U, R
2. ■ K, S, E, I, A, H
3. ■ U, Y, B, B, C, K
4. ■ I, L, T, Z, V, Q
5. ■ N, H, Y, V, I, G
6. ■ A, C, L, L, S, U
7. ■ R, T, U, C, E, Z, X
8. ■ S, V, X, L, Z, M, Z, O, Z

Establecimiento
de Salud

PLANO TERRITORIAL POR SECTORES Y MANZANAS

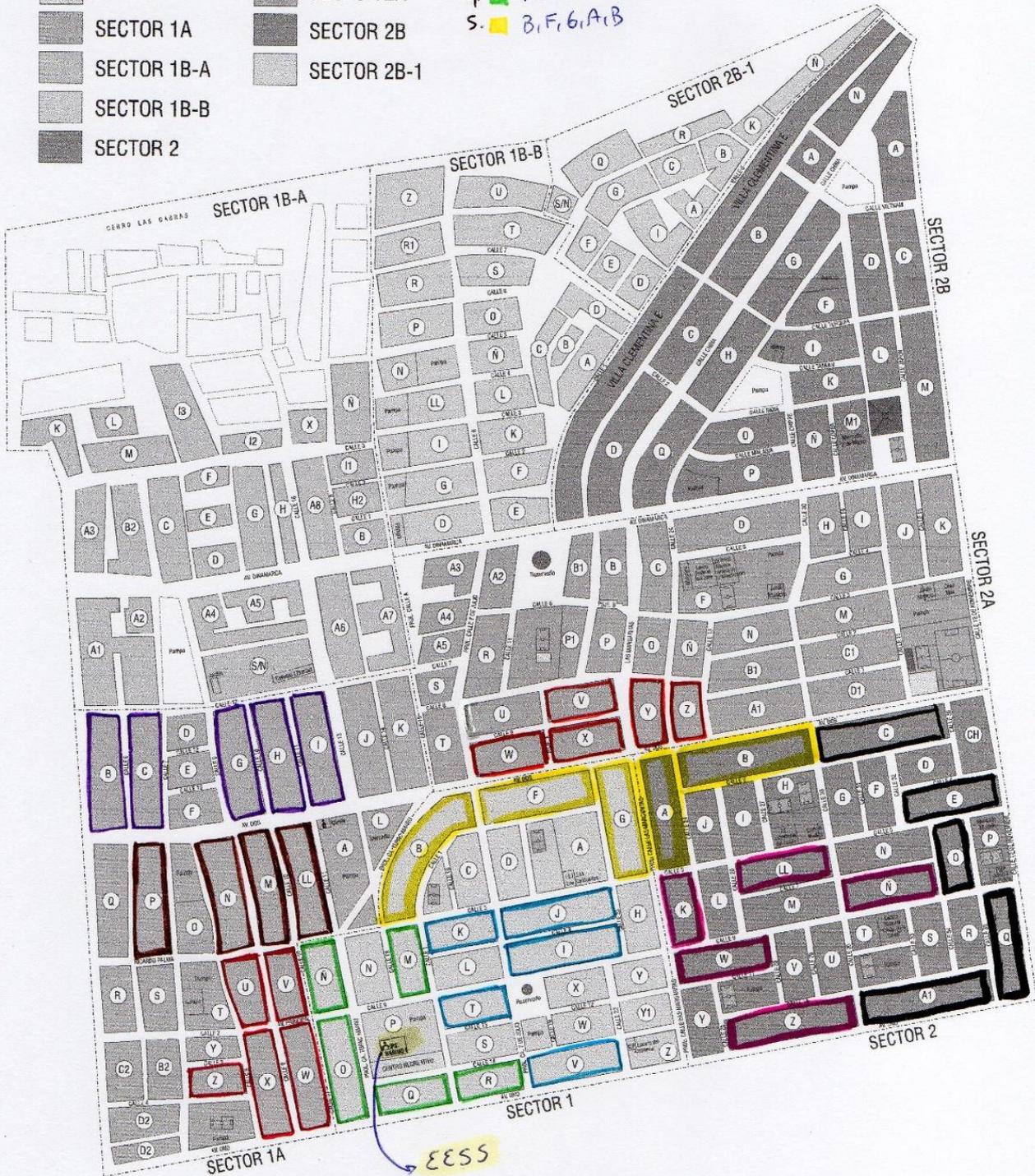
P.S. BARRIO I EL PORVENIR

SECTORES:

	SECTOR 1		SECTOR 2A
	SECTOR 1A		SECTOR 2B
	SECTOR 1B-A		SECTOR 2B-1
	SECTOR 1B-B		
	SECTOR 2		

1. B, C, G, H, I
2. P, N, M, L
3. U, V, W, X, Z
4. Ñ, M, O, Q, R
5. B, F, G, A, B

6. K, J, I, T, V
7. K, L, Ñ, W, Z
8. C, E, O, Q, A1
9. V, W, X, Y, Z



Anexo 5. Tipo de vivienda de los pobladores del distrito El Porvenir,
Trujillo – 2019

Tipo de vivienda	N	%
Casa	4297	98.3
Departamento	19	0.4
Otros (*)	55	1.3
TOTAL	4371	100

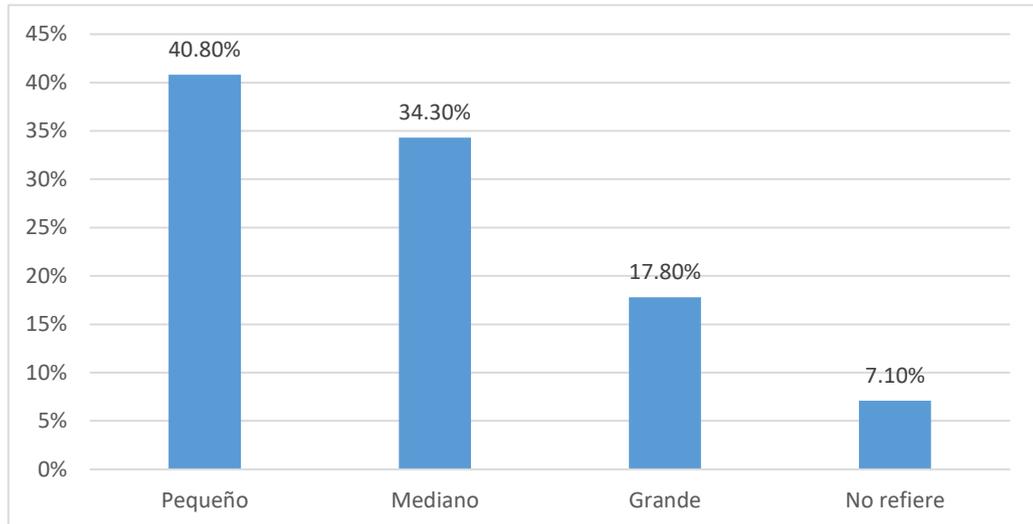
(*) Cochera, tienda, negocio

Anexo 6. Número de habitantes por vivienda. El Porvenir (Trujillo, Perú)
2019.

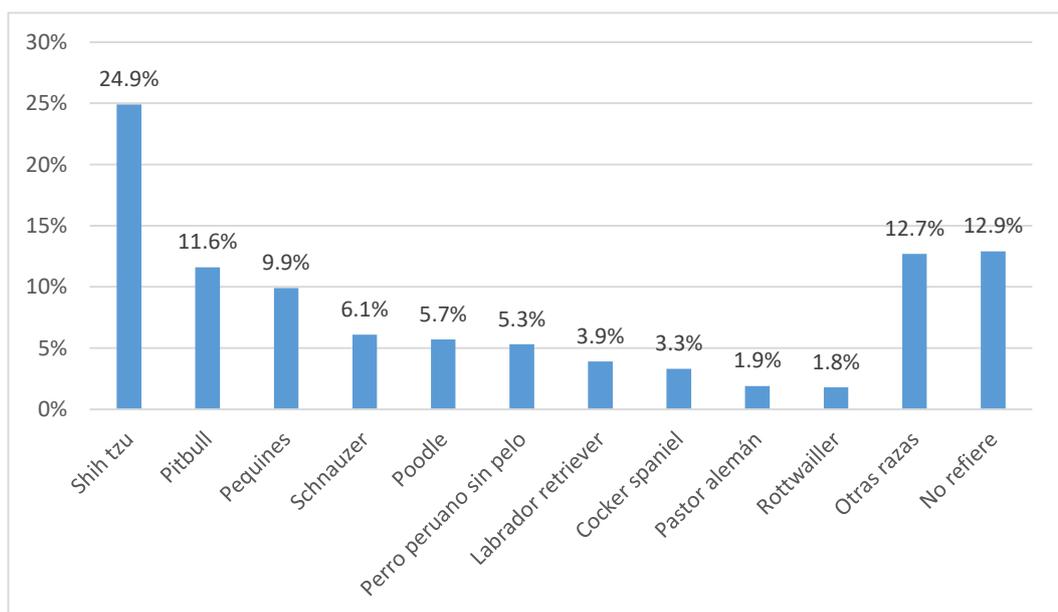
Estadística descriptiva	n ¹ = 4310
Media	4.741
Moda	4
Valor mínimo	1
Valor máximo	25

n¹: Número total

Anexo 7. Resultados de los canes con propietario con respecto al tamaño de los padres. El Porvenir (Trujillo, Perú) 2019.



Anexo 8. Canes con propietario de acuerdo a la raza pura. El Porvenir (Trujillo, Perú) 2019



Anexo 9. Hogares con tenencia de mascotas, distrito El Porvenir, Trujillo – 2019.

Mascota	N° viviendas	%
Solo perro	1510	34.5
Solo gato	496	11.3
Ambos	886	20.3
Ninguno	1479	33.8
TOTAL	4371	100